



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 23

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 2 al 6 de octubre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 2 al 6 de octubre 2017	5
MARTES 3 DE OCTUBRE.....	5
RESUMEN SENADO	6
Semana del 2 al 6 de octubre 2017	6
SALA.....	6
MARTES 3 DE OCTUBRE.....	6
MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE.....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 2 DE OCTUBRE.....	7
Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile	7
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	9
Comisión de Salud	10
Comisión de Educación.....	11
MARTES 3 DE OCTUBRE.....	14
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	14
Comisión de Defensa Nacional	16
Comisión de Relaciones Exteriores.....	18
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
Comisión de Salud	20
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	22
Comisión Investigadora Isapre Masvida.....	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	25
Comisión de Economía	26
Comisión de Educación.....	28
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	30
MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE.....	32
Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	32
Comisión de Minería y Energía.....	34
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	36
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	38
Comisión de Seguridad Ciudadana	40
Comisión de Recursos Hídricos.....	42
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	43

Comisión de Derechos Humanos.....	46
Comisión de Hacienda	48
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	49
Comisión de Educación 1.....	51
Comisión de Educación 2.....	52
JUEVES 5 DE OCTUBRE.....	55
Comisión de Deportes y Recreación.....	55
Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....	57
COMISIONES SENADO	59
LUNES 2 DE OCTUBRE.....	59
Comisión de Educación y Cultura	59
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	61
Comisión Mixta Boletín N° 10368-04 (Nueva Educación Pública).....	62
Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización).....	65
MARTES 3 DE OCTUBRE.....	66
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	66
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	67
Comisión de Hacienda	69
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	70
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	72
Comisión de Relaciones Exteriores.....	73
Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley de niños, niñas y adolescentes.....	74
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	76
MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE.....	77
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	77
Comisión de Economía	78
Comisión de Educación y Cultura	80
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	83
Comisión Trabajo y Previsión Social	86
Comisión de Hacienda	88
Comisión Mixta Boletín N°8805-07 (Acceso a la Información Pública).....	89
Comisión de Minería y Energía.....	90

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 2 al 6 de octubre 2017

SALA

MARTES 3 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 94 votos a favor, 2 en contra y una abstención. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las normas de carácter orgánico constitucional; con la salvedad del inciso final del artículo 3° del artículo primero, cuya votación separada fue solicitada. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°10368-04). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 93 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, alcanzando el quorum de 4/7 (68 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al Senado para su discusión y votación.

3.-Proyecto de ley que Posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N°11132-04). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 102 votos a favor de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones (Boletín N°10623-02).Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 104 votos a favor de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

JUEVES 5 DE OCTUBRE

1.- Proyecto de ley que Incorpora diversas medidas de índole tributaria (Boletín N°11404-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 55 votos a favor, 1 en contra y dos abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las normas cuya votación separada había sido solicitada. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 2 al 6 de octubre 2017

SALA

MARTES 3 DE OCTUBRE

1.- Proyecto de ley que Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°10368-04). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 34 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las enmiendas que ya habían sido aprobadas de manera unánime en las comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda, y que no requieren quorum especial para su aprobación. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para una próxima sesión de Sala.

MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE

1.-Proyecto de ley que Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas una serie de normas simples. Asimismo, aprobó la modificación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento al inciso segundo del artículo 23°, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Queda pendiente el desarrollo de la discusión y el cierre de la votación para una próxima sesión de Sala.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 2 DE OCTUBRE

Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (presidente), Browne, Espejo, Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro del Interior y Seguridad Pública quien entregó antecedentes relativos a la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Fernández expone sobre las medidas que se han aplicado en materia administrativa, haciendo entrega del último plan de reestructuración y ajustes a los sistemas de gestión y control de Carabineros de Chile, señalando que este ha sido cumplido en un 78% a la fecha, habiéndose implementado 21 de esas medidas.

En materia legislativa, indica que actualmente existe una gran dispersión normativa en Carabineros de Chile. En virtud de lo anterior señala que la posibilidad de elaborar un proyecto es compleja pues es necesaria una Reforma Constitucional. Respecto a la declaración de ciertos antecedentes como secretos expresa que dicho carácter puede parecer innecesario, pero que en la práctica tiene que ver con un contexto mayor. Agrega que en todas las democracias del mundo se cuenta con estructuras que necesitan poder operar en algunos casos, con documentos secretos.

Enfatiza que lo relevante es que el carácter esté dado por un cuerpo jurídico legitimado democráticamente. Finalmente señala que el artículo 8º de la Constitución consagra la publicidad de los actos del Estado y la probidad, estableciendo en la misma disposición una excepción a partir del cumplimiento de ciertos requisitos.

Diputada Sabat señala que conforme a la Ley Orgánica de Carabineros la institución dependerá del Ministerio del Interior; en virtud de ello, consulta sobre las medidas que se ha tomado a partir de su posición de superior jerárquico respecto de Carabineros, particularmente en relación a las declaraciones dadas por el Ministro en abril de este año donde expresó que se presentarían una serie de proyectos de ley sobre la materia.

Diputado Soto crítica, a partir de la lectura del comunicado entregado por parte de Carabineros sobre plan de reestructuración, la decisión de declarar desierta la licitación para la auditoría externa, pues además esto implicará que no se licitará nuevamente, significando un retroceso para efectos de acceder y controlar la situación financiera de Carabineros.

Respecto a la medida de degradación administrativa, expresa que le parece desproporcionada en relación a la cantidad de recursos sustraídos. Agrega que se debería agregar una medida que implique una revocación a los ascensos y toda la prerrogativa financiera que conlleva a consecuencia.

Indica que durante la investigación se ha detectado la existencia de corporaciones privadas que están fuera de la normativa de Carabineros, pero que -no obstante ello- trabajan en coordinación con la institución. Consulta si estas corporaciones han sido incluidas o lo serán en el plan de reestructuración.

Diputado Browne manifiesta disconformidad con el actuar del Ministro dado que durante dos meses y medio no se pudo avanzar en la investigación ya que al ser declarados como secretos una serie de documentos, se impidió conocer su contenido, a lo que se agrega la inasistencia reiterada de la autoridad a la Comisión para informar sobre el tema. En virtud de lo anterior, consulta sobre el compromiso del Gobierno respecto a esta investigación y los plazos que se han dado para su cumplimiento.

Diputado Espejo manifiesta concordancia respecto a lo señalado sobre el problema de la dispersión normativa, sin embargo, considera que en virtud de la magnitud del problema debería haber sido considerada la responsabilidad política e institucional.

Ministro Fernández explica que hasta el 2005 el Presidente de la República no podía hacer uso de la atribución de nombrar y remover al Director General, lo cual se modificó, pero con la limitación de que sea a través de Decreto Fundado. En cuanto a la responsabilidad política, indica que no se ha pedido la renuncia al General Director pues fue el quien inició la investigación, por lo que es necesario que ésta concluya. La que, a su vez, determinará la responsabilidad institucional y administrativa.

Señala que se elaboró un plan de reestructuración de la Institución, y en virtud de éste se determinará el ingreso de proyectos de ley sobre la materia. En lo respectivo a las corporaciones, en su opinión estas deben aclarar la situación jurídica en la que se encuentren. En lo respectivo a la auditoría externa, indica que existió una falencia en las bases que tienen que ver con la acreditación de expertos a cargo de esta tarea.

Diputada Sabat lee el informe de Carabineros que da cuenta de los anteproyectos elaborados por ellos, habiendo sido todos enviados al Ministerio con fecha 29 de mayo. Reitera su consulta sobre qué es lo que ha hecho el Gobierno durante estos cinco meses en lo que concierne a los anteproyectos de ley, y -además- cuáles han sido las medidas administrativas tomadas.

Diputado Soto respecto a la permanencia del General Director Villalobos señala que es probable que sea citado a declarar como imputado, consulta si en este contexto podría mantenerse como General Director de la institución. Diputado Browne critica lo expresado por el Ministro en relación a que el problema de Carabineros se suscita por la necesidad de una Reforma Constitucional lo cual a su parecer es inconsecuente dado que no se han establecido las urgencias necesarias para agilizar la reforma.

Ministro expresa que no ha justificado el fraude de Carabineros, menos aún a través de la Constitución. Explica lo señalado previamente en virtud de que se deben aplicar ciertos cambios fundamentales a la Constitución para ordenar la normativa de la institución de Carabineros. Respecto al proyecto de Reforma Constitucional, señala que este es respecto al aspecto formal, no obstante que la Presidenta informó que se enviará un proyecto de reforma completo a la Constitución antes del fin de su Gobierno.

En cuanto a la citación del General Villalobos, comenta que se trata de un hecho hipotético expresado por la prensa; por lo tanto, no le corresponde referirse a ello. Por último, en lo respectivo a los anteproyectos, indica que estos requieren de un análisis exhaustivo por lo que se encuentran aún en fase de consulta jurídica. Diputada Sabat consulta si el Gobierno maneja un plazo para la presentación de los proyectos de ley.

Ministro señala que en un mes se estarían presentando los proyectos, excepto los enviados por Carabineros durante esta sesión. Luego de lo expuesto, la sesión fue declarada secreta ya que se destinó a que el Ministro explicase sobre los antecedentes que fueron previamente sindicados con carácter de secretos en conformidad al artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Compromisos de gobierno

Enviar proyectos de ley para modificar la normativa de Carabineros de Chile el próximo mes.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Boric, De Mussy, Melero, Pascal, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Economista, Augusto Iglesias. Presidenta Nacional de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS), Gabriela Farías. Vocero de la Coordinadora No Más AFP, Luis Mesina. Representante de la Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores a Honorarios del Estado de Chile (UNTTHE), Natalia Corrales. Dirigente de la Federación de Trabajadores a Honorarios Públicos de la Araucanía, Pablo Tapia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N°11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Iglesias, Economista, indica que no existen recursos suficientes para alcanzar simultáneamente todos los objetivos de la política de pensiones. Afirma que el proyecto de ley no concentra los recursos disponibles en los pensionados que están o estarán en mayor estado de necesidad. Señala que la iniciativa no mejorará las pensiones de los 581.659 beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS), ni tampoco las de las 101.854 personas que reciben Pensión Mínima Garantizada. Agrega que el proyecto no mejora la situación de los acogidos al antiguo sistema de pensiones.

Plantea que la reforma propuesta no ayuda en forma significativa a los más de 650.000 adultos mayores dependientes que hay en el país y ocupa recursos en otros grupos en menor estado de vulnerabilidad. Presenta sus propuestas en torno al administrador del sistema de ahorro colectivo, medidas para aumentar la cobertura, aumentarla densidad de las cotizaciones y fortalecer el Pilar Solidario.

Sr. Mesina, Representante de la coordinadora No Más AFP, indica que poseen acuerdo de las distintas organizaciones con respecto a la iniciativa. Se refiere a la propuesta que como organización formularon y que no ha sido parte del debate que se ha dado en torno al tema que ellos levantaron mediante la movilización social. Señala que las AFP no deberían participar de la discusión. Añade que la propuesta reproduce el paradigma instalado en Chile y no genera ningún cambio sustantivo. Solicitan que el proyecto sea retirado.

Sra. Corrales, UNTTHE, da cuenta de la situación que viven los trabajadores a honorarios del Estado de Chile. Luego, entregan sus propuestas para mejorar el proyecto. Sr. Tapia, dirigente de la Federación de Trabajadores a Honorarios Públicos de la Araucanía, considera que las actuales pensiones son indignas, frustrantes, y no se puede seguir esperando por un verdadero Sistema de Seguridad Social que reemplace o constituya una opción frente al actual Sistema fundado en el lucro de las administradoras y concebido para capitalizar las grandes empresas, indica que el Gremio apoya el actual proyecto. Luego de una ronda de preguntas, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente accidental), Alvarado, Hernando, M.A Núñez, Rincón (reemplaza a Torres), Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Sociedad Chilena de Endocrinología Ginecológica, Patricio Barriga. Presidenta Nacional del Colegio de Matronas, Anita Román.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó el análisis de los efectos y problemas que se han suscitado con la implementación de la terapia reemplazo hormonal a mujeres posmenopáusicas dentro del sistema público de salud.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Barriga, Presidente de la Sociedad Chilena de Endocrinología Ginecológica, señala que no se están aplicando las instrucciones entregadas en las orientaciones técnicas para manejo integral de la mujer en edad del climaterio porque los directores de salud y los jefes de servicios de ginecología o de maternidades, los jefes de programas de la mujer y directores de consultorios, no las han leído, salvo en honrosas excepciones.

Afirma que siendo el climaterio una parte importante en la vida de la mujer, es fundamental e indispensable ofrecer un adecuado manejo del tema en la población ya que, si no se hace, se pierde el concepto universal de propender a la igualdad de género; y mientras no se haga, se está manteniendo una enorme inequidad de género.

Manifiesta que otro problema, en algunos casos, es la falta de conocimiento actualizado de algunos profesionales los que, por su desconocimiento, perpetúan mitos en relación al climaterio o temores equívocos con el uso de hormonas a esa edad.

Postula que actualmente no manejar adecuadamente una mujer en climaterio y no ofrecerle tratamiento de reemplazo hormonal es una falta a la ética profesional y que, además, una queja frecuente en diferentes consultorios de la red es la falta de boxes disponibles para su atención.

Sra. Román, Presidenta Nacional del Colegio de Matronas, menciona que el impacto del rol de las matronas y matrones en los indicadores de salud en cuanto a la terapia hormonal de reemplazo es fundamental, y que se le deben dar más atribuciones a éstos para cubrir con mayor eficacia estos tratamientos de la salud.

Indica que las matronas incluso se han trasladado en barcazas para realizar el control de mujeres en las islas más apartadas de Chile y que, sin duda, su compromiso significaría un gran aporte en las orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de climaterio en el nivel primario de la red de salud.

Explica que en el 2020 la población de mujeres entre 45 y 64 años será de dos millones trescientos cincuenta y seis mil, lo que pone de manifiesto la importancia del control continuo de la salud femenina a lo largo de su curso de vida.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levantó la sesión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Jackson, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se dio inicio a la votación en particular del proyecto. Antes de eso, la Sra. Contreras presentó las indicaciones del Ejecutivo que contienen las propuestas de los diputados para evitar que la votación se dilate en aquello que ya existe acuerdo entre diputados y Ejecutivo.

Diputado González plantea que en estas materias los artículos involucrados queden pendientes hasta el martes 10 de octubre, una vez que el Ejecutivo presente las indicaciones anunciadas. Así se acuerda.

En Artículo 1° se revisó la indicación N° 2 de la Diputada Vallejo para intercalar en el inciso primero, luego de la palabra “estatal” y antes de la coma (“,”), lo siguiente: “y gratuitas”. Es declarada inadmisibles por Secretaría. El presidente de la Comisión la declara admisible. En votación, es aprobada por 5 votos a favor.

En el artículo 1° se revisó la indicación N° 3 de la Diputada Vallejo para reemplazar en el inciso primero la frase “extensión y vinculación con el medio”, por “extensión, vinculación con el medio y el territorio”. Aprobada por 5 votos.

En el artículo 1° se revisó la indicación N° 4 de los diputados Girardi y Venegas para agregar después de la expresión “contribuir” la frase “al fortalecimiento de la democracia”. Aprobada por 5 votos.

En el artículo 1° se revisó la indicación N° 5 de la diputada Girardi para agregar después de la palabra: “desarrollo”, la expresión: “sustentable”. En votación, es aprobada.

En el artículo 2° se revisó la indicación N° 12 de los diputados Jackson, Poblete, Vallejo, Girardi y González para reemplazar el artículo 2°, por el siguiente: “Artículo 2°.- Autonomía universitaria. Las Universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica, en los términos dispuestos en el artículo 104° de la ley General de Educación.”

Sr. González, Asesor MINEDUC, considera que la forma en que se encuentra redactado el artículo por el Ejecutivo resguarda de mejor manera la autonomía de las universidades y está más completo. El artículo 104° parece ser demasiado restrictivo en cuanto a la entrega de las facultades. En nada se ven alteradas con la norma en comento las facultades que establece el artículo 104°.

En virtud de la explicación antes dada por el asesor, en votación la indicación, todos se abstienen. Rechazada.

En el artículo 3° se revisó la indicación N° 14 de los diputados Jackson, Poblete, Vallejo, Girardi y González para incorporar a continuación de la expresión “dispuesto en los artículos”, y antes de la frase “41 y 42”, el número “40” seguido de una coma. Aprobada.

En el artículo 3° se revisó la indicación del Ejecutivo para intercalar entre la frase “normas del” y la palabra “Título” la expresión: “párrafo 1° del”. Aprobada.

Todas las indicaciones al artículo 4° quedan pendientes.

En el artículo 5° se revisó la indicación N° 20 del Diputado Venegas para reemplazar en el primer inciso la palabra “igualdad de género” por: “equidad de género”. Aprobada por unanimidad.

En el artículo 5° se revisó la indicación N° 21 de la Diputada Provoste para intercalar en el artículo entre las frases “la valoración” y la palabra “del mérito”, la expresión “y el fomento”. Aprobada.

En el artículo 5° se revisó la indicación N° 23 del Diputado Jackson para intercalar en el inciso primero entre las palabras “inclusión” e “y” una coma (,) y a continuación la frase “la cooperación, la pertinencia, la transparencia, la articulación de las trayectorias formativas, la participación, el acceso al conocimiento”. Con modificaciones incluyendo sólo a “la cooperación, la pertinencia, la transparencia, el acceso al conocimiento”. Es aprobada por unanimidad.

En el artículo 5° se revisó la indicación nueva de la Diputada Girardi para incorporar la idea de que las universidades reconozcan como directriz, principio y visión el “respeto y la tolerancia” de manera genérica y otros como la igualdad de género, el medio ambiente. Secretaría considera la indicación inadmisibles. La Presidenta Vallejo la declara admisible y puesta en votación es aprobada.

En el artículo 6° se revisó la indicación N° 25 de los diputados Jackson, Poblete y Vallejo para sustituir el artículo 6, por el siguiente: “Artículo 6°.- Provisión de educación de calidad. El Estado debe garantizar la calidad de todas sus universidades, promoviendo su excelencia, la equidad territorial y la pertinencia de sus actividades, de acuerdo con las necesidades e intereses del país, a nivel nacional y regional”. Lo establecido en el inciso anterior es sin perjuicio de la obligación del Estado de velar por la calidad y el correcto funcionamiento del sistema de educación superior en su conjunto”. Aprobada por unanimidad.

En el artículo 6° se revisó la indicación N° 28 de la Diputada Provoste para agregar en el artículo 6°, luego de la frase “actividades docentes”, la expresión “, “académicas,”. Aprobada.

En el artículo 6° se revisó la indicación N° 29 de la Diputada Girardi para agregar un nuevo inciso segundo, pasando el actual segundo a ser tercero, cuyo tenor es el siguiente “Las universidades estatales no estarán sujetas a limitación de matrícula.

Con todo, el aumento de matrícula de estas instituciones deberá velar por el desarrollo de áreas pertinentes y estratégicas para el país y la región en la que se emplace la universidad respectiva". Aprobada.

En el artículo 7° se revisó la indicación N° 32 de la Diputada Vallejo para reemplazar la palabra "universidades" por "instituciones de educación superior". Aprobada.

Se revisa la indicación N° 36 de la Diputada Girardi para agregar un nuevo artículo 8° dentro del párrafo 3° del Título primero, pasando el actual 8° a ser 9° y así sucesivamente, del siguiente tenor: "El Estado debe promover el acceso abierto a la sociedad del conocimiento que se genera al interior de sus instituciones con el objeto de contribuir al desarrollo social, científico y cultural del país.". Aprobada.

Indicación N° 38 del Diputado Jackson para intercalar en el Párrafo 3° del Título I un artículo 8 nuevo, pasando el artículo 8 original a ser 9° y así sucesivamente del siguiente tenor: "Artículo 8.- Acceso al Conocimiento: el Estado debe promover el acceso abierto a la sociedad del conocimiento que se genera al interior de sus Instituciones con el objeto de contribuir al desarrollo social, científico y cultural del país.". Aprobada.

Artículo 9°, sobre el Consejo Superior. Aprobado.

Habiéndose cumplido el tiempo destinada la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 1° indicaciones números 2, 3, 4 y 5 aprobadas. Indicaciones números 9, 10, 11 pendientes.

Artículo 2° Indicación N° 14 aprobada.

Indicación al artículo 3° del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 5° indicaciones números 20, 21, 23, nueva de diputada Girardi, aprobadas.

Indicación N° 24 pendiente.

Artículo 6° indicaciones números 25, 28, 29 aprobadas.

Artículo 7° indicación N° 32, aprobada.

Indicación N° 36, aprobada.

Indicación N° 38, aprobada.

Artículo 8° Indicación N° 39 pendiente.

Artículo 8° Indicación N° 41 pendiente.

Artículo 9°, aprobado.

Acuerdos adoptados

Dejar pendientes de votación todos aquellos artículos que serán indicados por el Ejecutivo próximamente.

Compromisos de gobierno

Presentar el próximo martes 10 de octubre las indicaciones que acogen lo planteado en la discusión parlamentaria.

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

MARTES 3 DE OCTUBRE

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidente accidental), Barros, Espejo, Fuentes (reemplaza a Flores), Pascal, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó el artículo 4° del Título I referido a la naturaleza, objeto y funciones del Servicio Nacional Forestal.

Diputada Sepúlveda critica al Ejecutivo por la no presentación de las indicaciones respecto a la fiscalización y la protección de la biodiversidad.

Diputado Barros solicita acuerdo para que Secretaría remita información sobre lo regulado por la ley N°19.300 que Aprueba las Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a la función de tuición y cuidado de las áreas silvestres.

En el artículo 4°, referido a las funciones y atribuciones del Servicio Nacional Forestal, se revisó la letra f) sobre la función de ejecutar y promover programas de conocimiento científico, educación, divulgación, extensión, capacitación y asistencia técnica. Aprobada.

Diputada Sepúlveda comenta que, pese a que el proyecto de ley tiene urgencia, no existe una coordinación entre los ministerios. Desde esta perspectiva, critica la labor de SEGPRES por no haber realizado dicha tarea debidamente. Diputado Espejo afirma que está de acuerdo con el proyecto presentado por el Ejecutivo. Lamenta la ausencia del Ministro de Agricultura; sin embargo, propone igualmente acoger la propuesta del Ejecutivo tendiente a definir un plazo para redactar mejor el proyecto.

Diputado I. Urrutia propone que se le consulte al Ejecutivo si tiene la intención de cambiar la redacción del proyecto, de lo contrario propone votar.

Diputada Sepúlveda propone votar inmediatamente. Sugiere que si el Ejecutivo quiere cambiar la redacción o votar el proyecto original debe reponer las indicaciones en Sala.

En el artículo 4°, referido a las funciones y atribuciones del Servicio Nacional Forestal, se revisó la letra g) sobre la función de ejecutar programas de fomento e innovación de cadenas productivas y productos vinculados a las comunidades, pequeños y medianos propietarios forestales. Aprobada.

En el mismo artículo, se revisó la letra h) referida a la función de desarrollar y mantener catastros e información actualizada sobre las materias de competencia del Servicio que sean determinadas por un reglamento dictado por el Ministerio de Agricultura. Aprobada.

Diputada Sepúlveda, sobre la letra h), comenta que la aprobación de dicho artículo no inhibe la realización de catastros por otras instituciones como el INFOR. Manifiesta su preocupación por una posible invasión de facultades al momento de dictar el reglamento. Sr. Cavieres, Director de CONAF, comenta que el referido artículo alude a materias propias de la competencia del Servicio por lo que no podría darse la problemática expuesta por la Diputada Sepúlveda.

Diputado Espejo propone respaldar el artículo pues lo que se está tratando es otorgarle a CONAF, a través de una ley, facultades que hoy día no tiene. En el artículo 4, referido a las funciones y atribuciones del Servicio Nacional Forestal, se revisó la letra i) sobre la facultad de velar por la correcta aplicación de las leyes cuyo control corresponda al Servicio. Diputada Sepúlveda emplaza al Ejecutivo a darle mejor redacción al proyecto de ley, sobre todo en lo referido a la fiscalización. Sr. Cavieres solicita un plazo adicional para trabajar en una mejor redacción del proyecto de ley.

Diputada Pascal emplaza a la DIPRES a trabajar en la redacción del artículo. Señala que no tiene sentido aprobar el proyecto si CONAF no tendrá facultades de fiscalización y un presupuesto asociado a su ejercicio. Propone suspender la sesión hasta que el Ejecutivo presente las indicaciones a las cuales se comprometió (fiscalización y la protección de la biodiversidad).

Diputada Sepúlveda propone se le otorgue plazo al Ejecutivo hasta la sesión de la tarde para la presentación de las indicaciones. Diputado J. Pérez expone que Contraloría recientemente objetó la función de fiscalización de CONAF, pues se trata de una corporación de derecho privado. Desde esta perspectiva, comenta que tiene sentido lo sostenido por las diputadas Pascal y Sepúlveda por lo que propone suspender la tramitación del proyecto. Se culminó la sesión tomando el acuerdo en los términos expuestos por la diputada Pascal y Sepúlveda.

Acuerdos adoptados

Suspender la tramitación del proyecto mientras el Ejecutivo no presente las indicaciones a las cuales anteriormente se comprometió.

Votación

Artículo 4° letra f), rechazado.

Artículo 4° letra g), aprobado.

Artículo 4° letra h), aprobado.

Artículo 4° letra i), pendiente.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, León, P. Núñez, J. Pérez, Chávez (reemplaza a Rincón), O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Asesor para la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas.
Otros asistentes o invitados	Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, Contralmirante Otto Mrugalski. Director de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Armada, Contraalmirante Lt. Mario Montejo. Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Capitán de Navío Rodrigo Ramírez. Presidente de la Unión Portuaria de Chile, Pedro Riquelme. Abogado asesor de la Unión Portuaria de Chile, Hernán Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue iniciar la discusión en general del proyecto de ley. Posteriormente, la Comisión votó con la expectativa de que, con la redacción de un informe desfavorable, la Sala pueda rechazar su contenido.

Sr. Montejo, Director de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Armada, comenta que el proyecto de ley parte sobre la premisa que Carabineros no puede ingresar a zonas donde exista personal del Ministerio de Defensa u otro tipo de personal con atribuciones especiales. Expone que esta última prohibición fue eliminada el año 2011, con la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Indica que siempre está la posibilidad que las policías ingresen a ciertos recintos sobre la base de hipótesis de flagrancia o de mandato por parte del Ministerio Público. Explica que el proyecto no representa ninguna novedad para la regulación actual, sino que sólo representa una respuesta política ante el llamado “robo del siglo”. Reitera que la Policía Marítima también cuenta con facultades de control y prevención de los delitos, por lo que no sería necesario alterar la coordinación que actualmente funciona.

Diputado León sugiere suspender la tramitación del proyecto de ley pues no le ve sentido en atención a las opiniones vertidas por el Sr. Montejo. Comenta que retirará su patrocinio del proyecto.

Sr. Figueroa, Abogado asesor de la Unión Portuaria de Chile, explica que bajo la normativa actual existen facultades para que Carabineros pueda ingresar a todos los sectores señalados en el proyecto de ley. Comenta que a los trabajadores les preocupa que la aprobación del proyecto permita que discrecionalmente Carabineros pueda ingresar a todos los sectores señalados para reprimirlos. Indica que, en su opinión, el proyecto adolecería de vicios de inconstitucionalidad en cuanto a que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Reafirma la idea que de aprobar el proyecto se podría vulnerar el derecho a huelga y la libertad sindical de los trabajadores. Anticipa que estas nuevas facultades podrían crear una represión excesiva, dejando a la discreción de la policía el uso de las mismas.

Diputado Teillier consulta al Secretario si es posible retirar el proyecto en el estado actual de tramitación. Y propone que de no ser posible la Comisión vote en contra su contenido. Diputada P. Núñez señala que está en contra del contenido del proyecto. Concuerta con la petición realizada por el Diputado Teillier.

Diputado O. Urrutia comenta que de aprobarse el proyecto habrá una superposición de facultades entre Carabineros, PDI y Policía Marítima.

Secretario comenta que la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó por unanimidad el proyecto. Sobre la votación en particular, expone que esta fue realizada con la participación de la mayoría de sus miembros. Sugiere, de acuerdo a las opiniones presentadas durante la presente sesión, que el Presidente ponga en votación el proyecto para que sea la Sala la que lo rechace oportunamente.

Diputado León insiste en el retiro del proyecto. Comenta que de seguir la recomendación del Secretario se enviará un proyecto a la Sala con dos informes, uno favorable y otro desfavorable.

Diputado Chávez sugiere suspender la tramitación del proyecto para que posteriormente sea archivado.

Secretario sugiere que sea la Comisión la que declare la inadmisibilidad del proyecto.

Se puso en votación por el Presidente la inadmisibilidad del proyecto, por unanimidad se acuerda esta calificación.

Votación

Se aprueba por unanimidad la inadmisibilidad del proyecto.

Acuerdos adoptados

Votar la inadmisibilidad del proyecto por la unanimidad de sus miembros.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ángel Sartori.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Comité de Amistad Kuwait-Chile, diputado Odah Al Odah Al Rowaee.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a miembros del Comité de Amistad Kuwait-Chile. 2.-Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016 (Boletín N° 11334-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

1.-Recibir a miembros del Comité de Amistad Kuwait-Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Odah Al Odah Al Rowaee, Presidente del Comité de Amistad Kuwait-Chile, expresa el interés de su país por fortalecer los lazos con Chile señalando que, si bien en Chile hay una embajada de Kuwait no existe una embajada chilena en dicho país, sería positivo su instalación para agilizar las relaciones, ya que no hay una vía efectiva de comunicación entre ambos países. Agrega que también parte de la visita fue para fortalecer las relaciones en temas de inversión, eliminación de los impuestos y analizar la posibilidad de firmar otro tipo de tratados sobre materias como educación y cultura.

Diputado Rocafull se suma a las palabras en relación a fortalecer las relaciones entre Chile y Kuwait. Concluidas las intervenciones, se dio paso al siguiente tema en tabla.

2.- Boletín N° 11334-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sartori, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señala que la cantidad de carne que se importa desde Uruguay representa cerca de un 4%. Indica que, respecto al aspecto sanitario, el Servicio Agrícola Ganadero antes de aceptar cualquier acuerdo pecuario realiza un procedimiento de revisión bastante riguroso. Expresa que lo primero que se hace es una evaluación de los sistemas veterinarios del país respectivo. En segundo lugar, se analiza la sanidad pecuaria, las enfermedades que tienen presentes en el país de origen y cómo las controlan; y, finalmente, se inspecciona el aseguramiento de calidad para la planta que se estaría habilitando, por lo que -en su opinión- existe un nivel de certeza bastante amplio respecto a los productos. Agrega que aplican un sistema de control respecto del transporte de los productos.

Votación

El proyecto es aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Jefe División Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, José Gómez. Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gómez, Jefe División Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, comenta que el fondo está constituido por una sociedad anónima regulada por la ley que hoy se discute. Señala que el objeto de este fondo es la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación y desarrollo de proyectos de infraestructura sobre bienes cuya administración sea de su competencia, mediante concesiones con un financiamiento o inversión a proyectos de infraestructura, incluidos los servicios anexos a los mismos.

Agrega que el Fondo puede levantar capital para otros proyectos de infraestructura, transformándose en una nueva fuente de financiamiento. Afirma que para ello puede asociarse con un tercero aportando ambos con recursos financieros. Indica que el Fondo podrá generar instrumentos financieros específicos para infraestructura tales como garantías y créditos; o bien, participar como accionista de alguna sociedad que desarrolle infraestructura.

Diputado L. Pérez consulta a qué se refiere el proyecto cuando permite que se establezcan contratos con terceros. Solicita se le explique si es que se referirán únicamente a la construcción de carreteras o también a diversos tipos de obras públicas en el país.

Diputado Sabag pregunta si sólo se financiarán proyectos que generen ingresos o igualmente serán considerados aquellos necesarios para el país por el sólo hecho de mejorar la calidad de vida de las personas, tales como los que dicen relación con aumentar la cobertura de la red de agua potable a todos los rincones del país. Diputado Venegas consulta quién será la persona o autoridad que autorice la contratación con terceros.

Sr. Gómez comenta que se decidió partir con proyectos de carreteras; sin embargo, la sociedad con terceros puede ser bastante más amplia en sus fines. Con todo, es muy difícil que un privado quiera invertir en obras estatales como sería por ejemplo un hospital público, ya que este tipo de proyectos no serían económicamente rentable para el tercero inversionista.

Sr. Abedrapo, Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que el artículo quinto del proyecto de ley establece que el Fondo trabajará a través de contratos con terceros, aplicándose un conjunto de normas con el propósito que los contratos sean otorgados a través del Fondo de Infraestructura, por lo cual la operación del Fondo debería ser realizada por el Ministerio de Obras Públicas.

Ministro Undurraga insiste que el Fondo es una entidad eminentemente financiera, no operativa. Sin embargo, administra el capital de los bienes físicos con el fin de dar mayor certeza a los inversionistas.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Escuchar a la Cámara Chilena de la Construcción y al Fiscal Nacional Económico y luego votar en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hernando, Rathgeb, Rubilar, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Ana Gisela Alarcón. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley de Salud Mental (Boletines N° 10563-11 y N° 10775-11) Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Se escuchó a la Ministra de Salud quien se refirió a la información sobre el avance del programa de infraestructura hospitalaria del Ministerio de Salud y sobre la proyección del presupuesto para salud en el 2018. 3.- Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco (Boletín N° 8886-11) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletines N° 10563-11 y N° 10775-11

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se sometieron a votación las tres indicaciones presentadas por los parlamentarios al proyecto de ley de salud mental.

Ministra Castillo propone dejar el proyecto tal y como está e invita a rechazar las indicaciones presentadas. Afirma que el articulado nuevo no tiene ningún sustento técnico, dejar el texto con su actual redacción significa dar mayor libertad al paciente y proteger de mejor forma sus derechos.

Se rechazan las tres indicaciones presentadas y se despacha el proyecto.

Habiéndose despachado el proyecto, se pasa al segundo punto de la tabla.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

2.- Audiencia de la Ministra de Salud

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo comenta que actualmente hay diecinueve hospitales que ya están en operación, de los cuales trece son producto del presente Gobierno, dos del Gobierno anterior y cuatro del Gobierno anterior de la Presidenta. Afirma que, en materia de construcción de centros de atención primaria, se encuentran más de 185 centros terminados a lo largo del país y que- además- al término del Gobierno Chile contará con 85 centros más. Indica que se ha implementado un nuevo tipo de ambulancias, unas lanchas que permitirán el acceso a lugares remotos y el traslado de enfermos a centros de mayor complejidad. De ellas, afirma ya se han implementado cinco para su funcionamiento a lo largo del país.

Indica, finalmente, que el presupuesto en detalle del MINSAL será conocido el día 10 de octubre en la Comisión Mixta, pero que se destaca que se contempla para el año 2018 un crecimiento de un 6.9%, siendo éste uno de los Ministerios más favorecido junto con Educación.

Acuerdos Adoptados

Suspender la sesión del próximo martes 10 de octubre con el objeto de que los miembros de la Comisión puedan asistir a la Comisión Mixta de Presupuesto.

3.- Boletín Nº 8886-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Debido a la inasistencia del Subsecretario del Interior sólo se tomaron algunos acuerdos y posteriormente se levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar al Ministro del Interior y al Subsecretario del Interior a la próxima sesión del día 17 de octubre, con el objeto de que expongan la postura oficial del Gobierno con respecto al proyecto.
- 2.- Votar en general el proyecto el día martes 17 de octubre a las 17:00 hrs.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Gerente General Fundación San Carlos de Maipo, Marcelo Sánchez. Abogada seguimiento legislativo y redes Corporación Opción, Camila de la Maza. Representante de Unicef Chile, Hai Kyung Jung.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Kyung, representante de la Unicef Chile, se refiere al proceso histórico en el que se enmarca el proyecto de ley en materia de infancia. Señala como un aspecto positivo que mediante la reforma a la Ley Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social se le asigne a este organismo el carácter de “órgano responsable” de la infancia en Chile, que guarda coherencia con la recomendación realizada por el Comité de Derechos del Niño a Chile el año 2015, señalando que se designe al Ministerio de Desarrollo Social “como entidad responsable de hacer efectivos los derechos del niño”. Asimismo para Unicef reviste especial importancia la institución que se está creando y las funciones que ésta debería desarrollar. Por esto que Unicef sugiere que se potencie la llegada territorial del Sistema, la asignación y monitoreo de los presupuestos, la regulación de los mecanismos y procedimientos de protección de derechos, la regulación legal y establecimiento de canales de comunicación y coordinación intersectorial e interinstitucional.

Señala que, en definitiva, para Unicef este proyecto de ley, en conjunto con las otras iniciativas en actual discusión, implicaría un avance en el establecimiento de un Sistema de Protección Integral de los Derechos de los niños en Chile, por lo que se justifica la necesidad de avanzar y fortalecer su contenido. En consecuencia, la iniciativa cumpliría en mejor medida con las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño; y, asimismo, con el objeto que el proyecto se ha propuesto, cual es “Dotar al Estado de una institucionalidad específica en materia de coordinación de los servicios públicos encargados del planteamiento e implementación de las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía, integral y efectiva, de los derechos de los niños”.

Diputado Sandoval consulta si es que desde el punto de vista de la Unicef es prudente crear un organismo cuya naturaleza jurídica no es clara. Pregunta sobre la marginación de la prevención y promoción de los derechos del niño.

Diputado Arriagada manifiesta su apoyo a la creación de la Subsecretaría. Sin embargo, sostiene que se deben atender asuntos que son de fondo. Vale decir, garantizar estándares mínimos de protección y garantías por parte del Estado.

Sra. Kyung sostiene que los proyectos relativos a niñez deben ser priorizados por el país. Señala que es necesario avanzar en esta materia a objeto de crear un sistema de protección integral con un enfoque hacia los niños que están bajo protección del Estado.

Sr. Sánchez, Gerente General de Fundación San Carlos de Maipo, presenta su visión del proyecto de ley. Señala que la Subsecretaría de la Niñez es, sin lugar a dudas, una deuda institucional para las urgentes necesidades de los casi 5 millones de niños de nuestro país, y especialmente para más de un millón de ellos que hoy vive, duerme y sufre pobreza. A su vez, indica que la iniciativa se debe dotar de un poder suficiente para que dentro de la administración del Estado logre desarrollar una política de infancia universal, íntegra y coordinada, para finalmente cumplir los objetivos de prevenir, proteger y promocionar el pleno ejercicio de las garantías y derechos de los niños. Precisamente una, sino la principal, razón de la crisis en el sistema de protección ha sido el abandono de la intersectorialidad al sistema del Servicio Nacional de Menores (SENAME) que finalmente depende de la capacidad de articulación con los otros ministerios y que, como sabemos, han fallado rotundamente.

Por esto es que la Subsecretaría debe garantizar que sus capacidades no estarán limitadas para hacer cumplir los compromisos de cada ministerio con la infancia, lo que por todo lo que hemos señalado el proyecto no logra establecer inequívocamente.

Sra. De la Maza, abogada seguimiento legislativo y redes Corporación Opción, expone sobre la orgánica de la institución. Luego, manifiesta su aprobación a la presentación del proyecto de ley toda vez que contar con un órgano de la administración del Estado que tenga a su cargo la función de generar y coordinar una-hasta hoy inexistente- política universal en materia de infancia, es indispensable y fundamental luego de 27 años de la ratificación de la CDN.

Ministro Barraza sostiene que el proyecto se presentó el día 8 de agosto. Señala que la iniciativa se aprobó sin mayores contratiempos en el Senado. Indica que lo estructural del proyecto no pretende crear un ministerio sino diseñar una institucionalidad orientada a mejorar la articulación y diseño de las políticas públicas relativas a niñez.

Diputado Chávez somete a votación en general el proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba en general (A favor 7; Abstención 1).

Acuerdos adoptados

Se establece como plazo de indicaciones hasta el día miércoles 11 de octubre y se programa la votación en particular para el día martes 17 de octubre.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Investigadora Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidenta), García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó con el objeto de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

La presente sesión tuvo por objeto sintetizar la evolución del estado de crisis que afecta a isapre Masvida. Se escuchó al Superintendente, quien respondió las consultas de la Comisión. Secretaría dio a conocer que se han recibido todos los oficios solicitados.

Sr. Pavlovic, Superintendente de Salud, relata la evolución de isapre Masvida, abordando el problema con el informe del auditor externo en 2016, además de la destinación de garantías al pago de deudas. También relata la intervención de la Superintendencia en 2017, haciendo énfasis en que ésta procede sólo cuando se incumplen los indicadores legales, lo que no sucedió hasta este año. Señala que los montos aprobados para liberar garantías se asemejan a los montos enterados posteriormente a las mismas. Señala que la transferencia de la cartera permitió proteger a los afiliados en cuanto a mantener sus planes de salud. Existen, no obstante, desafíos normativos al respecto en que lo relevante pareciera ser aumentar la capacidad operativa de fiscalización.

Advierte que las facultades de la Superintendencia no permiten saber si un ente de los regulados oculta información, concluyendo que la sola obligación de informar no resulta suficiente. Falta un mecanismo de control sobre las auditorías externas, evitando que sea el propio interesado quien paga y elige quién la desarrolla. Por otra parte, la licitación pública de la cartera resulta demasiado compleja.

Diputado L. Pérez pregunta a Superintendente cuáles serían las causas por las que Masvida quedó en esta situación. Señala que reconocer que las facultades de la Superintendencia son limitadas resulta positivo.

Sr. Pavlovic responde que el diseño institucional del propio holding y su gestión administrativa falló, ya que no supieron controlar gastos ni ingresos. Se deben mejorar los estándares de gobierno corporativo, es un tema de fe pública que se debe mejorar. Otro problema es la integración vertical y las empresas relacionadas. Hay que generar no solo lo necesario para que no se repita sino que, de ocurrir, se pueda enfrentar la situación.

Diputado Vallespín señala que existen debilidades institucionales en torno a los factores liquidez, patrimonio y garantías. Consulta cómo se priorizarían y en cuál es necesario poner más detalle.

Sr. Pavlovic señala que los indicadores de patrimonio y garantías son los más importantes. En cuanto al primero, se necesita aumentar la exigencia, pues hoy no se necesita una gran cantidad de patrimonio para entrar en esta industria, ya que en ellas se administran recursos de otros. En cuanto a garantías, se debe revisar por qué no alcanzan a cumplir el total del pasivo.

Diputada Rubilar insiste en el hecho de que sí se tenían las atribuciones para evitar esta crisis. Pide se informe sobre la solicitud que hizo la Tesorería para ser reconocida como acreedor preferente. Pregunta qué porcentaje de la deuda a prestadores se podrá pagar y si están conformes con el rol del interventor.

Sr. Pavlovic responde que no se han hecho gestiones con Tesorería para condonar, porque no están facultados. El interventor como representante, como cualquier otro contribuyente, puede pedir la condonación sólo de los intereses y las multas. Responde señalando que dichas deudas están incorporadas en las llamadas deudas garantizables, en las que se incluyó a Cruzverde como prestador. En cuanto a las cuentas por cobrar con las empresas relacionadas, se le ha planteado al administrador provisional, quien ha informado que uno de los compromisos es que no se podían hacer acciones de cobro hasta marzo del próximo año.

Diputada Álvarez consulta por los problemas relativos a empresas relacionadas.

Sr. Pavlovic señala que los problemas relacionados al holding no se han revisado, pues se suele revisar todo en torno a integración vertical. Son varios los puntos que pueden considerarse relevantes en este problema, por lo que abordarlos sería demasiado extenso. Dejará sus propuestas a la Comisión.

Concluidas las intervenciones, se levantó la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Penal, Gonzalo Medina.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N° 10739-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se escuchó la opinión del Sr. Medina y se votaron las indicaciones presentadas al proyecto. Sr. Castillo, asesor del Ministerio de Justicia, explicó las nuevas propuestas de indicaciones, las que son aprobadas por unanimidad sin mayor discusión. Posteriormente se pasan a estudiar las nuevas enmiendas presentadas. Primera indicación del diputado Gutiérrez que incorpora un inciso final al artículo 96°. Se suspende la sesión con el objeto de estudiar la indicación del diputado que busca determinar exactamente el alcance de la interrupción de la prescripción en el caso de los funcionarios públicos.

Sr. Castillo lee la propuesta final de indicación del diputado H. Gutiérrez concordada con él, pero quedando ubicada en el artículo 260 bis, a propósito de la suspensión de la prescripción de los párrafos 5, 6, 9 y 9 bis. Se aprueba por unanimidad.

La tercera indicación del diputado H. Gutiérrez, que incorpora un artículo 251° quinquies nuevo, sobre la prohibición de presentarse a algún cargo de elección popular aquellos que hayan cometido crimen o simple delito contemplados en los artículos 233°, 235°, 239°, 240°, 240° bis, 241°, 248°, 248° bis, 249°, 250°, 287° bis y 287° ter. Ministro Campos señala que la inhabilidades establecidas en la indicación son perpetuas y permanentes y de carácter amplio. Se rechaza la indicación.

Nueva indicación del diputado Soto al artículo 240° sobre la sanción allí establecida. Diputado Soto solicita reabrir el debate de la indicación ya votada y aprobada. Se acuerda retomar el debate en éste punto en la próxima sesión.

Votación

Indicaciones presentadas por el Ejecutivo, se aprueban por unanimidad.

Primera indicación diputado H. Gutiérrez, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Auth, Diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Economía, Natalia Piergentili. Asesora del Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información A.G. (ACTI), Jaime Soto.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se trataron los proyectos que modifican la ley N° 19.496, respecto a servicios de estacionamiento (Boletines N°11.148-03, N°11.149-03, N°11.150-03 y 11.194-03). Todos tratados conjuntamente. 2.- Se trataron conjuntamente el proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad. (Boletín N° 10133-03. Moción. Segundo trámite Constitucional; discusión en general y el proyecto de ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, regulando la formación del consentimiento en los contratos ofrecidos telefónicamente (Boletín N° 10375-03). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletines N°11.148-03, N°11.149-03, N°11.150-03 y 11.194-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se discutieron y votaron las indicaciones introducidas por la Sala en relación al proyecto que busca refundir las distintas mociones que modifican la ley de estacionamientos y que fueron por ello tratadas en forma conjunta, específicamente en lo relativo a la responsabilidad de los proveedores, siendo rechazadas la mayoría de las indicaciones de los congresistas.

Diputado Auth señala que esta indicación restituye los artículos actuales de la ley con el objeto de que se cobre por minuto y no por tramo y luego que no sea posible redondear al alza. Diputado Bellolio solicita votación separada de los incisos del artículo 1°. Diputado Auth comenta que no le parece el procedimiento de presentar nuevas indicaciones cuando ya han sido votadas en un sentido y luego se cambia en otro totalmente distinto.

En artículo 15° b) referido a la responsabilidad de los proveedores, se revisó la Indicación del Diputado Bellolio, que excluye la responsabilidad de los proveedores a propósito del caso fortuito o fuerza mayor. Aprobada.

Diputado Chahín señala que esto ya está incorporado en la ley de protección a los derechos de los consumidores. Sin más discusión, finaliza la votación y se despachó el proyecto. Es nombrado como informante el Diputado Poblete.

Se pasa al siguiente punto en tabla.

Votación

Indicación del Diputado Bellolio al artículo 15 b), aprobada.

Se despacha el proyecto.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10133-03 y Boletín N° 10375-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Piedrabuena, Asesora del Ministerio de Economía, en relación al artículo 28° b) señala que el proyecto de Ley de datos personales establece en su artículo 14° ter la obligación de información y transparencia por parte del responsable de datos.

Es así que una persona natural o jurídica que envíe la publicidad, deberá poner a disposición del titular: a) La política de tratamiento de datos personales que haya adoptado, la fecha y versión de la misma; b) la individualización del responsable de datos y su representante legal y la identificación del encargado de prevención, si existiere; c) La dirección de correo electrónico, el formulario de contacto o la identificación del medio tecnológico equivalente a través del cual se le notifican las solicitudes que realicen los titulares; d) las categorías, clases o tipos de datos que trata; la descripción genérica del universo de personas que comprenden sus bases de datos; los destinatarios a los que se prevé comunicar o ceder los datos, las finalidades de los tratamientos que realiza y si los tratamientos que se basan en la satisfacción de intereses legítimos; e) la política y las medidas de seguridad adoptadas para proteger las bases de datos personales que administra; f) el derecho que le asiste al titular para solicitar ante el responsable, acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales, de conformidad a esta ley; g) el derecho que le asiste al titular de recurrir ante la Agencia de Protección de Datos Personales, en caso que el responsable rechace o no responda oportunamente las solicitudes que le formule. Sostiene que, por tanto, el proyecto de ley de datos personales vela adecuadamente por la información que se debe proporcionar al titular de los datos cuando a éste se le envíe información publicitaria.

Sr. Soto, Secretario General de la ACTI, cree que la legislación erra en el camino por cuanto pretende dar institucionalidad en materia de datos personales al SERNAC, cuando ya existe un proyecto de ley en la materia. Agrega que el proyecto confunde el efecto de una llamada telefónica con una comunicación electrónica, donde es claro el carácter invasivo de la llamada telefónica y donde si hay regulación de “opt in” en el mundo.

Considera que los proyectos afectan la libre competencia y generarán mayor concentración en un mercado ya concentrado, afectando a nuevos emprendedores.

Sra. Piedrabuena manifiesta que el proyecto de ley se enmarca para la publicidad que se genera dentro del territorio nacional. Comenta que es muy complejo aplicar la extraterritorialidad de la ley chilena.

Sin más preguntas, se da por terminada la exposición.

Cumplido el objeto de la sesión, Se levanta.

Próximo Trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Jackson, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retomó la votación en particular del proyecto en el artículo 8° indicación N° 40) y siguientes.

Artículo 8° sobre los órganos superiores de gobierno de las Universidades del Estado, aprobado.

Al revisar el artículo 10° del Párrafo 1 “Del Gobierno Universitario”, se produce una lata discusión en relación al número de miembros que deben componer al órgano y la participación que el Estado tendrá en su nombramiento, atendida la preocupación de algunos diputados por mantener la independencia en la gobernanza interna de los planteles. Discusión similar se produce en relación a la participación de los gobiernos regionales en las universidades.

En el artículo 10° se revisó la indicación N° 42 de la Diputada Vallejo para reemplazar el literal a) por el siguiente, “a) Dos representantes nombrados por el Presidente o la Presidenta de la República, quienes serán profesionales con destacada experiencia en cargos directivos y/o que sean o hayan sido académicos de la más alta jerarquía en alguna de las universidades del Estado”. Aprobado por 6 votos a favor y 5 en contra.

En el artículo 10° se revisó la indicación N° 45 de los diputados Jackson, Poblete y Vallejo para reemplazar en el literal a) del inciso primero la expresión “de reconocida experiencia e idoneidad en actividades académicas o directivas” por la siguiente “con al menos 10 años de experiencia en cargos directivos, o bien sean o hayan sido académicos de la más alta jerarquía en una Universidad del Estado” (en todo lo concordante con la indicación N° 42 y complementándola). Aprobada.

En el artículo 10° se revisó la indicación N° 46 de la Diputada Girardi para agregar un párrafo final en la letra a) del artículo 10, después del punto aparte que pasa a ser seguido, del tenor que se indica, modificada. Aprobado 6 votos a favor 3 en contra.

En el artículo 10° se revisó la indicación N° 2 del Ejecutivo Para reemplazar el literal b) del inciso primero por el siguiente, “b) Cuatro miembros de la Universidad nombrados por el Consejo Universitario de conformidad al procedimiento establecido en los estatutos de cada institución. De ellos, dos deben ser académicos investidos con las dos más altas jerarquías, y los dos restantes deben corresponder a un funcionario y a un estudiante, respectivamente, de acuerdo a los requisitos que señalen los estatutos de cada Universidad.”. Aprobada.

En el artículo 10° se revisó la indicación N° 3 del Ejecutivo, para reemplazar el literal c) del inciso primero por el siguiente: “c) Un egresado de la institución de destacada trayectoria y de un reconocido vínculo profesional con la región en que la Universidad tiene su domicilio, nombrado por el Consejo Universitario previa propuesta del Gobierno Regional.”. Rechazada.

Se vota la propuesta de mantener el literal c) original del artículo, con la modificación de agregar que sea dos “egresados” por “titulados”, aprobado.

En el artículo 10° se revisó la indicación nueva del Diputado Poblete para que uno de los miembros a los que hace alusión el literal c) tenga conocimientos de etnias indígenas de la región. Rechazada.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 8°, aprobado.

Artículo 9°, aprobado.

Artículo 10° indicación N° 42, aprobada.

Indicación N° 45, aprobada.

Indicación N° 46, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la Votación en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Boric, Campos, Carmona, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Pascal, Silva, Vallespín, Walker, Van Rysselberghe (reemplaza a De Mussy).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss.
Otros asistentes o invitados	Director del Área Económica de la Fundación Chile 21, Eugenio Rivera. Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, Manuel Melero. Secretario General de la Cámara Nacional de Comercio, Daniel Montalva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rivera, Director del Área Económica de la Fundación Chile 21, señala que la reforma introduce la lógica de la solidaridad e inicia la transformación del sistema, asume las demandas de “No Más AFP”, reduce los obstáculos políticos de la reforma y favorece a los sectores medios. Indica que la iniciativa rompe con la naturaleza individualista e introduce una noción moderna: la de que tener una vejez digna es tarea de cada uno, pero también de todos como sociedad.

Señala que el proyecto amplía el alcance del Pilar Solidario a sectores medios, rompe con el monopolio de las AFP’s al asignar a una entidad pública la tarea de administrar el 5% de contribución patronal; además, el proyecto da un paso en “ni un peso más a las AFP” ya que el Estado administrará el 5% patronal, produciendo un aumento del tope imponible que no implica necesariamente más comisiones para las AFP’s.

Manifiesta que algunas de las críticas de sectores vinculados al Frente Amplio, más allá de la razonabilidad que algunas de ellas puedan tener, revela falta de consideración de las variables políticas para avanzar en las reformas. Es el caso cuando se llama a terminar con el sistema de capitalización individual negando los avances en materia de solidaridad y de mejoramiento de pensiones de los sectores medios que implica el proyecto.

Expone algunas propuestas para mejorar el proyecto. Señala que es fundamental asegurar que el Director y el Consejo Asesor sean designados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública y se ejerza control por parte de la Contraloría. Con todo, no existen razones técnicas que hagan necesaria la creación de este organismo. El Instituto de Previsión Social cuenta con las capacidades para administrar las cuentas individuales. No existe problema para que se adquiera el sistema operativo que utiliza la AFP modelo para administrar eficientemente. En lo que se refiere al manejo financiero de los recursos, ellos pueden administrarse por las instancias encargadas del manejo de los Fondos soberanos. Propone, también, modificar para el caso del Ahorro Colectivo las normas de inversión para privilegiar inversiones en Chile: que de los 5 puntos 3 vayan al primero para fortalecer el impacto redistributivo y la eliminación del tope máximo a la cotización previsional (manteniendo el tope a las comisiones).

Sr. Melero, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, indica que apoyan la idea de legislar en la materia, sin embargo, cree necesario realizar un análisis profundo y acabado del proyecto y tener un debate amplio y participativo con el objeto de resolver el problema de las bajas pensiones, tanto para las presentes como las futuras generaciones, sin generar efectos adversos en el trabajo formal o el crecimiento del país. Señala que se aprecia el esfuerzo del Ejecutivo de presentar una iniciativa para resolver el tema de las pensiones; sin embargo, el proyecto no entrega una respuesta completa a los diversos factores que explican las tasas de reemplazo existentes: principalmente las mayores expectativas de vida, la baja densidad de cotización y los menores retornos de las inversiones. Agrega que se debe avanzar en mejorar las pensiones de los beneficiarios del Pilar Solidario que reciben la Pensión Básica Solidaria. A su vez, se debe mejorar las condiciones del mercado laboral, ya que es la única forma de aumentar de manera sustentable y a largo plazo la densidad de cotizaciones.

Finalmente, plantea otras materias relevantes: el incrementar el límite máximo imponible, este aspecto de la reforma es compartido ya que permitirá aumentar las tasas de reemplazo. Sin perjuicio de lo anterior, se estima regresivo que por la diferencia no se pague comisión ya que, en dicho caso, existirá un beneficio para los cotizantes de mayores ingresos al ser el porcentaje de su comisión relativamente menor a la del resto. Plantea también la cotización de afiliados independientes, compartiendo la necesidad de avanzar en esa materia de manera gradual para evitar la informalidad; finalmente, propone establecer un seguro para lagunas previsionales.

Ministro Eyzaguirre indica que sí se evaluó que fuera el IPS el órgano administrador, sin embargo, se decidió crear una institución especializada y de giro único con un alto grado de experticia. El sistema de Ahorro Colectivo posee menores límites que los aplicables a las AFP's, ya que éstas cuentan con múltiples proveedores y fondos; por lo tanto, necesitan contar con instrumentos líquidos para entrar en operaciones de compra y para poder hacer frente a los cambios decisionales de los cotizantes. Expone que el sistema que propone el proyecto beneficiará al máximo de los contribuyentes y es mucho más conveniente a largo plazo.

En cuanto a la creación del Consejo de Ahorro Colectivo, señala que es un ente de naturaleza distinta a las AFP's, lo cual es bueno desde el punto de vista país ya que los pensionados se sentirán más seguros. Afirma que el administrar fondos posee costos ya que hay que buscar inversionistas y trabajadores capacitados y que conozcan los distintos portafolios. Para el Consejo será más barato administrar el 5% porque no lucra, no requiere de publicidad y movilidad. En torno a los consejeros, éstos adoptarán el modelo que se aplica al Banco Central y serán elegidos mediante ADP, con el fin de asegurar requisitos de idoneidad y capacidad y experiencia.

Ministra Krauss reitera la voluntad del Gobierno de mejorar el Sistema de Pensiones mediante este proyecto que ha sido arduamente trabajado. Realiza un llamado a los diputados para que aprueben la iniciativa. Diputado Andrade somete a votación en general el proyecto. Se aprueba por 7 votos a favor (Campos, Carmona, Jiménez, Pascal, Vallespín, Walker y Andrade) y 6 en contra (Silva, Boric, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Melero y Van Rysselberghe). Finalizada la votación, se levantó la sesión.

Votación

Proyecto es aprobado en general por 7 votos a favor y 6 en contra.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Ward (Presidente accidental), Alvarado, Castro, Kort, Lemus, Paulsen, Provoste, Silber.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de CODELCO, Oscar Landerretche. Directora Jurídica de Codelco, Susana Rioseco. Consejero Jurídico de Codelco, Nicolai Bakovic.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al señor Landerretche quien se refirió a las materias propias de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión, se escuchó al Presidente del Directorio de Codelco y continuó el debate en cuanto al tema investigado.

Diputado Kort solicita acuerdo para destinar las últimas dos sesiones de la Comisión para recibir invitados en audiencia.

Secretario recuerda a los diputados que se había tomado el acuerdo de destinar las últimas dos sesiones para la elaboración de las conclusiones, por lo que es necesario revocar ese acuerdo previo.

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de CODELCO, señala que su exposición está fraccionada en tres partes. Las aclaraciones sobre los dichos y antecedentes aportados por el Contralor ante la presente Comisión, las propuestas para una mejor fiscalización a Codelco, y el contenido de la disputa jurídica entre Codelco y Contraloría.

Señala que Codelco siempre ha respetado y valorado las funciones de fiscalización de la Contraloría. Indica que no es efectivo que Contraloría tuvo que ingresar conjuntamente con Carabineros a las dependencias de la empresa para tener acceso a la información necesaria. Sobre esto último, propone oficiar al Director Nacional de Carabineros para verificar la efectividad de los hechos. Expone que sobre el contenido del informe N° 900, de carácter reservado, la mayoría surge de información entregada voluntariamente al ente fiscalizador o de carácter público (conocido a través de los estados financieros). Reafirma que la única información no aportada a Contraloría se encuentra en materia tributaria, esto por la dificultad de conocer dicha información.

Comenta que se reunió dos veces con el Contralor. Una primera donde manifestó su disposición ante el anuncio fiscalización por parte de Contraloría. En la segunda reunión hizo presente deficiencias del preinforme. Explica que incluso antes de la emisión del informe N° 900, la empresa estatal adoptó numerosas medidas para subsanar problemas de gestión y administración. Manifiesta que solicitó una tercera reunión con el Contralor, momento en que remitió propuestas para minimizar los riesgos ante la suscripción de contratos sensibles por parte de Codelco. Destaca dentro de aquellas propuestas, la habilitación de un sistema de reporte y depósito de contratos, con lo que se permitiría a COCHILCO la revisión en tiempo real de la legalidad de los contratos. Reitera que dicha propuesta no fue acogida por el Contralor, por lo que se vieron en la necesidad de recurrir a la vía judicial.

Comenta que sobre los intereses particulares en la administración y contratación existe una prohibición legal, toda vez que los directores responden con su patrimonio por cualquier errónea interpretación legal.

Expone que pese a que el Contralor señaló que existiría “corrupción y nepotismo” dentro de Codelco, ninguna de estas materias se encuentra señalada directa o indirectamente dentro del contenido del informe N° 900. Indica que prontamente viajará a EE.UU. para reunirse con inversionistas para transmitirles tranquilidad, esto pues existe una incertidumbre sobre el marco regulatorio que rige las actividades que lleve a cabo Codelco. Explica el diferendo jurídico con Contraloría, el que radicaría en una interpretación del artículo 4° de la Ley de Compras Públicas. Comenta que a juicio de Contraloría primaría dicho artículo, toda vez que es una empresa del Estado.

Sr. Bakovic, Consejero Jurídico de Codelco, comenta cuál es el régimen de control aplicable a Codelco. Explica tanto el control interno de Comités de Directorio, auditorías y Junta de Accionistas; el control externo directo de la Superintendencia de Valores y Seguros, Cochilco y Cámara de Diputados; e indirecto de Contraloría sólo de forma excepcional. Indica que ésta sólo ha fiscalizado a Codelco en 3 ocasiones. Reafirma que esto último ha sido determinante en configurar un criterio continuo de los entes fiscalizadores. Explica que la tesis sostenida por Contraloría tiene graves consecuencias para Codelco, tales como la prohibición de realizar negocios con partes relacionadas en un futuro, la prohibición de utilizar la licitación privada como mecanismo de contratación y la responsabilidad fiduciaria inmediata de los directores de Codelco. Hace énfasis que debido a todas las consideraciones anteriores, la Contraloría propone desconocer toda la regulación aplicable a Codelco.

Diputado Silber solicita acuerdo para oficiar a ENAP para que informe sobre las indemnizaciones que han recibido los ex ejecutivos de dicha empresa y sobre los planes de egreso de la Empresa durante los últimos 5 años.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Destinar las últimas dos sesiones para recibir invitados según los términos expuestos durante la sesión.
- 2.- Invitar nuevamente al Presidente del Directorio de CODELCO, para que continúe con aquellos puntos que quedaron inconclusos e su exposición.
- 3.- Oficiar a ENAP para solicitar la información en los términos expuestos por el diputado Silber.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidente accidental), Castro, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Rivas, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Codelco, Patricio Chávez. Vicepresidente de Productividad y Costos de Codelco, José Robles.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros. (Boletín N° 9185-08) y que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras (Boletín N° 10038-08). Mociones refundidas. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la discusión en general de los proyectos refundidos, previo a lo cual se tomaron diversos acuerdos.

Sr. Robles, Vicepresidente de Productividad y Costos de Codelco, comenta que la minería es el sector que más ha desarrollado la industria hídrica. Sobre el consumo de agua, expone que a nivel país la minería solo hace uso del 3% del caudal hídrico. Indica que el uso del agua en la minería del cobre se diversifica en el riego de caminos, el abatimiento de polvo en el chancado, los procesos metalúrgicos, los procesos de fundición y refinación y el en procesos de servicios.

Sobre el uso de agua en la minería del cobre, comenta que un 70% se basa en la reutilización para su uso en la industria minera. Explica que las mayores demandas de agua han sido para contrarrestar una disminución de la ley del cobre y la visión de un negocio sustentable. Manifiesta que la mayor utilización de agua se realiza sin necesidad de desalarla. Recalca que ésta reutilización llega hasta un 85% de la demanda total de agua del proceso productivo de las empresas mineras. En lo relativo a las líneas de acción en recursos hídricos, expone que se han desarrollado planes de inversión en sustentabilidad y gestión.

Especifica que con estos planes se busca minimizar las pérdidas del recurso hídrico y maximizar la utilización de agua de mar desalinizada. En cuanto a la gestión, explica que existen planes a futuro que buscan identificar y superar la cobertura de los riesgos del caudal. Sobre la incorporación de agua de mar, indica que existe una decisión del Directorio de incluir su uso en el distrito de Calama. Sin embargo, comenta que la incorporación de agua desalada será de forma paulatina, por lo que cientos de yacimientos no podrán ser explotados de aprobarse este proyecto de ley. Reafirma que Codelco como empresa estatal está sometida a un régimen tributario diverso, por lo que de aprobarse los proyectos de ley se generaría un gravamen adicional que produciría su inviabilidad.

Se realizó una ronda de preguntas por parte de los diputados.

Diputado Gahona comenta que la minería ha utilizado gran parte del caudal hídrico de las zonas eminentemente mineras, causando un gran impacto al ecosistema local. Consulta sobre la posibilidad que Codelco libere los derechos de aguas que legítimamente tenga constituidos en la medida que los planes de utilización de agua desalada sean desarrollados. Diputada P. Núñez pregunta sobre las razones que motivan a Codelco para utilizar agua desalada y sobre el porcentaje de utilización de ésta en la Región de Antofagasta.

Sr. Chávez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Codelco, comenta que el consumo de agua en la Región de Antofagasta alcanza un 50% del caudal total. Indica que todo el consumo del caudal por región y por cuenca se encuentra totalmente publicado en la página web.

Sr. Robles comenta que producto de la grave afectación de los acuíferos se están buscando alternativas de obtención de caudal hídrico. Expone que una de ellas ha sido la obtención del recurso a través de plantas desaladoras, las que pretende buscar una fórmula de sustentabilidad en el desarrollo de la minería. Indica que la legislación actual ya se hace cargo del adecuado resguardo del agua fresca para el consumo humano, desde esta perspectiva reitera que la aprobación del proyecto es perjudicial en cuanto impone un gravamen adicional sobre toda la industria minera.

Diputada P. Núñez consulta sobre la tasa de avance del plan que pretende utilizar agua desalada en las faenas mineras. Sr. Chávez comenta que el plan está estructurado sobre determinados ejes, con planes de acción propios y recursos asignados. Este plan permitiría reducir en un 10% el consumo utilizado dentro de los procesos productivos. Explica que, adicionalmente, están considerando la reducción del uso de agua en los relaves, aumentando paralelamente la reutilización.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, comenta que la idea matriz del proyecto es positiva. Indica que desde la región Metropolitana hasta la región de Arica y Parinacota, donde se concentra un 63% de la población en Chile, existe una evidente escasez hídrica. Expone que una de las soluciones ante dicha situación es la posibilidad de utilización de agua de mar en los procesos productivos. Explica que la regulación minera permite que el titular de la concesión minera tenga, por el sólo ministerio de la ley, el derecho de aprovechamiento de las aguas halladas en la labores de su concesión, en la medida que tales aguas le sean necesarias. Enfatiza que desde esta perspectiva, estas aguas no se transan separadamente en el mercado sino que conjuntamente con el derecho de concesión minera. Esto último generaría una utilización excesiva del caudal total. Enfatiza que si bien la idea de fondo es positiva, la redacción del proyecto es inconstitucional en cuanto deviene en un trámite adicional para someterse al proceso de evaluación ambiental.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Votar en general los proyectos de ley refundidos durante la próxima sesión.
- 2.- Oficiar a Codelco con la finalidad que dicha entidad informe el estado de los proyectos estructurales, con especial énfasis en el proyecto Chuquicamata subterráneo.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en general del proyecto.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Gahona (reemplaza a Molina), Meza, Morales, D. Núñez (reemplaza a Girardi), L. Pérez, Rathgeb, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Aarón Cavieres, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal (CONAF).
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N°18.362, que Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para asegurar la conservación y manejo de los humedales (Boletín N° 11275-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval, previo al punto en tabla, relata la situación por la que atraviesa el Cerro Castillo, el que pasó de Reserva Nacional a Parque Nacional. Señala que ya hay un gran porcentaje de parques nacionales en Aysén, los que han reducido la capacidad productiva y han desplazado a los pobladores de la zona.

Diputado Vallespín pregunta por el tema de presupuestos en lo relacionado a parques nacionales y turismo.

Sr. Cavieres, en cuanto a la redefinición de parques, señala que existe un trabajo interministerial preocupado de ello. Señala que en Aysén se están planteando otro tipo de actividades económicas, como el turismo, para las que se realizarían inversiones y capacitaciones. Agrega que los recursos se aumentarán en este ítem.

Diputado Sandoval replica que no se tuvo diálogos con el alcalde ni con la ciudadanía para cambiar la categoría de protección.

Sr. Cavieres, pasando al punto del proyecto de humedales, señala que éste debe ser el ecosistema con más funciones y con mayor impacto en el medio ambiente. No obstante, es poco eficaz el camino por el que se ha optado para su protección, pues por un lado existe la ley sobre Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNAPSE), que no tiene vigencia; mientras que otra protección se encuentra en la ley de bosque nativo, pero protege los humedales tipo Ramsar.

Diputado D. Núñez explica que esta iniciativa viene de la ciudadanía, que tomaron medidas de protección de los humedales de la IV región. Ellos buscan que se proteja no sólo los humedales que se declaren sitio Ramsar.

Diputado Morales solicita que se sea más directo en el planteamiento sobre los otros proyectos de ley para saber si seguir tramitando la moción.

Sr. Cavieres aclara que SNAPSE es una ley diferente al proyecto que está en el Senado. La traba en SNAPSE genera un círculo vicioso, ya que se remite a legislación que no está vigente. Dicho lo anterior, podría proponer en una próxima sesión cuáles son los caminos para resolver este problema.

En cuanto al texto de la moción, es necesario abordar el artículo 7° que recoge la definición de humedal de Ramsar, lo que se debe modificar pues sería tan amplio que cualquier inundación recurrente podría clasificar. Hay formas de diferenciar áreas inundables de un humedal, eso ya se trabajó en el reglamento de aguas y humedales.

Diputado Vallespín pide que se oficie a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, para saber el tiempo en que será despachado el proyecto. Se puede suspender la tramitación de este proyecto hasta que exista claridad.

Diputado D. Núñez advierte que la ley que crea el Servicio de Biodiversidad protege sólo los sitios Ramsar, lo que provocaría el problema de resguardar los humedales que no tengan esas categorías.

Diputado Campos señala que pueden llegar a un acuerdo con el Ejecutivo para incorporar una categoría menor de humedales que esté quedando afuera. Es más fácil hacer esto para considerar el espíritu de aquella moción.

Diputado Vallespín solicita que se pueda discutir esta moción en el marco de lo que se revisará en Biodiversidad. Si no tiene un tiempo para despacharse en el Senado, hay que poner este proyecto en tabla para presionar que este tema sea parte de la agenda.

Diputado D. Núñez dice que si el proyecto debe ir a la Comisión de Hacienda y a la Sala del Senado no estará en la Cámara antes de enero.

Diputado Campos propone ratificar el acuerdo de oficiar al Senado para tener una información precisa de la tramitación del proyecto. Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar información mediante oficio a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y su tramitación.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación una vez que se tenga la respuesta de la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Coloma, Ceroni, C. Monckeberg, Saffirio, Soto,
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Asesor Ministerio de Justicia, Álvaro Páez.
Otros asistentes o invitados	Presidente Asociación Nacional de Funcionarios de la Defensoría Penal Pública, Ignacio Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que modifica el artículo 36 del Código Orgánico de Tribunales, relacionado con los juzgados con asiento en las comunas de Nueva Imperial y Toltén (Boletín N° 9106-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p> <p>2.- Proyecto de ley que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria (Boletín N° 11441-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p> <p>3.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N° 10739-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.</p> <p>4.- Proyecto de ley sobre convalidación de prácticas profesionales (Boletines N° 7793-07, 8476-07, 9874-07 y 10307-07, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p>

1.- Boletín N° 9106-07

Principales aspectos discutidos o tratados

El Secretario de la Comisión explica que este proyecto fue remitido nuevamente a la Comisión por parte de la Sala con el objeto de celebrar un trámite ya efectuado.

Diputado Chahín propone insistir a la Sala en el primer informe enviado. Se acuerda.

Despachado.

Acuerdos adoptados

Insistir a la Sala sobre primer informe enviado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11441-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se aprueba en general y particular sin discusión.

Votación

Aprobado en general y particular sin discusión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 10739-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Respecto al punto pendiente del proyecto, diputado Chahín retira su indicación la que provocó a su vez una indicación del diputado Soto, por lo que superada la discusión, se despacha el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

4.- Boletines N° 7793-07, 8476-07, 9874-07 y 10307-07, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pavez, asesor Ministerio de Justicia, indica que la moción carece de utilidad al existir convenios entre Servicios Públicos y la Corporación de Asistencia Judicial. Manifiesta la dificultad de convalidar la práctica profesional a funcionarios de la Administración Pública, más allá de los funcionarios del Poder Judicial. Señala que cabe la posibilidad en que se evalúe por parte de los parlamentarios que cada Escuela de Derecho defina las exigencias para ser abogado, eliminando el requisito de prácticas. Respecto del proyecto, el Ejecutivo no tiene una postura.

Sr. Ramírez, Presidente Asociación Nacional de Funcionarios de la Defensoría Penal, eexplica la situación de aquellos funcionarios que requieren hacer la práctica profesional pero que ejercen labores remuneradas del mismo estilo. Diputado Andrade señala que la práctica profesional de abogado tiene por objeto una ayuda social, por lo que está por eliminar cualquier privilegio a funcionarios, con el objeto de evitar arbitrariedades. Señala que la solución para las demandas tiene que ver con el pago del período de práctica de los Funcionarios Públicos por parte del Estado.

Diputado Chahín solicita al Ejecutivo una propuesta en un plazo de 2 semanas. Por cumplirse el tiempo de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Esperar la propuesta del Ejecutivo, la que será presentada dentro de 2 semanas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Campos (reemplaza a Farcas), Sabat, Silber, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogada de la Corporación Opción, Camila de la Maza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para (delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad (Boletín N° 11314-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. De la Maza, indica que la moción presentada se basa en tres premisas: el supuesto éxito del control preventivo de identidad, la justificación del control de menores a través de esta herramienta de investigación y la posibilidad de reducir los índices de violencia a través de un uso focalizado del control preventivo de identidad. Explica que basándose en las opiniones vertidas por expositores anteriores es posible advertir el fracaso del control preventivo como herramienta investigativa. Cita al respecto los estudios realizados por el profesor Mauricio Duce, recibido previamente en audiencia con objeto de la discusión del proyecto de ley. Sobre estos antecedentes, enfatiza que la Corporación Opción rechaza el contenido del proyecto de ley.

Diputado Walker comenta que, si bien es partidario del control preventivo de identidad como herramienta investigativa, no está de acuerdo con su uso en menores de edad.

Diputado Silber comenta que la Corporación Opción ha sido constantemente cuestionada por su gestión y por la forma en cómo ha conformado su presupuesto. Critica la “superioridad moral” con la que la representante de la Corporación objeta el contenido del proyecto. Expone que deben considerarse los posibles beneficios del proyecto y no solo sus efectos negativos.

Diputado Soto, en desacuerdo con Diputado Silber, comenta que cualquier invitado puede opinar sobre el contenido de los proyectos de ley, pues este es un derecho que le asiste a toda persona.

Diputado Ceroni consulta cuál es la justificación de las diferencias entre las regulaciones de Chile y el resto de los países del mundo.

Sra. De la Maza comenta que efectivamente la corporación se vio en la necesidad de devolver dineros a propósito de irregularidades cometidas por una ex directora. Enfatiza que este es un hecho aislado y que no justifica críticas a la seriedad del trabajo que realiza la institución. Expone que las diferencias en las regulaciones se justifican en la concepción que cada país tiene sobre los derechos de los niños.

Enfatiza que se debe crear una política pública de protección integral de los derechos de los menores, en lugar de reforzar herramientas de persecución penal.

Diputado Soto propone invitar a Carabineros de Chile, PDI, el Ministerio del Interior, Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública con el objeto de conocer datos estadísticos sobre la aplicación del control preventivo de identidad a un año de su entrada en vigencia.

Diputado Silber sugiere agregar a la lista de invitados al SENAME y Contraloría.

Secretaría solicita se oficie al Ministerio del Interior, particularmente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que dicha entidad remita información sobre la aplicación del control preventivo de identidad a un año de su entrada en vigencia.

Diputado Silber solicita se oficie al SENAME con el objeto que remita información sobre la aplicación de medidas cautelares en menores de edad.

Sin mayores intervenciones se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la Subsecretaría del Delito para que dicha entidad remita antecedentes en los términos sugeridos por el Secretario de la Comisión.
- 2.- Oficiar al SENAME con el objeto que dicha entidad remita antecedentes sobre la aplicación y quebrantamiento de medidas cautelares en los términos ya señalados.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en general.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Gahona, D. Núñez, Melo (reemplazo diputado Lemus), Provoste, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Tercer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se sometieron a votación las enmiendas introducidas en el Senado al proyecto de ley en discusión.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, señala que hay distintos organismos internacionales que recomiendan a Chile hacer un punto de inflexión en materia de gestión y regulación normativa sobre la materia. Agrega que la OCDE evalúa a Chile y recomienda ajustar el marco normativo para responder a la nueva realidad de las aguas, priorizando los usos esenciales de las mismas y acelerando la regularización de los derechos de uso.

Manifiesta que la DGA tiene escasas facultades para obtener información de los usuarios de aguas sobre sus niveles de extracción ya que, si bien éstos tienen dicha obligación, su incumplimiento no conlleva aplicación de sanciones. Indica que falta información para que los particulares protejan sus derechos. Estima que existe un débil sistema de sanciones en la ley.

Diputada Provoste consulta cómo se va abordar el proceso de fiscalización y agrega que, desde su punto de vista, el factor sorpresa es vital en los procedimientos de fiscalización.

Sr. Estévez señala que en el proyecto se establece expresamente que no hay notificación previa de la fiscalización, sino que se realiza de manera sorpresiva. Diputada Girardi señala que no tiene objeciones con las enmiendas del Senado.

Se somete a votación la totalidad de las enmiendas introducidas por el Senado, siendo aprobadas por unanimidad. Cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Se aprueban en bloque la totalidad de las enmiendas por unanimidad.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Farías, Ojeda, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefe de la Unidad de Coordinación y Estudios del Ministerio de Justicia, Gabriel González.
Otros asistentes o invitados	Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Luis Torres. Académica en Derecho Procesal Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, María Elena Santibáñez. Director de la Agrupación por los Derechos de los Hijos (ADERHI), Christian Sandoval. Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Rubén Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Subsecretario de Justicia quien se refirió a las razones por las que se declaró desierta la licitación del plan piloto de representación jurídica de niños. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda (Boletín N° 10793-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad (Boletín N° 11224-18). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general.

1.- Audiencia del Subsecretario de Justicia sobre la licitación del plan piloto de representación jurídica

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Mena explica que los problemas fueron más bien administrativos y relativos a la licitación. El piloto ya ha comenzado a realizarse con las Corporaciones de Asistencia Judicial y continuará como política pública, focalizándose en niños menores de 6 años que estén en condición de residencia. Se pretende de aquí a 2021 tener presencia en todo el país.

Sr. González, jefe de la Unidad de Coordinación y Estudios del Ministerio de Justicia, relata el proceso de licitación, al que se presentaron tres oferentes: la Fundación Integral de la Familia, el sr. Estrada Vásquez y la Corporación chilena pro Naciones Unidas. Las primeras dos postulaciones fueron inadmisibles por cuestiones de forma y la última no alcanzó el puntaje requerido. Con todo, afirma existen convenios suscritos con las corporaciones, con cobertura a 1030 niños.

Diputada Sabat consulta cómo son elegidos los niños que quedan dentro del convenio y cuáles eran los requisitos que se pedían para que admitiesen la postulación a la licitación. Diputada Rubilar quiere saber cuáles fueron los documentos que faltaron y que se entreguen las bases de licitación. Señala que se ha comentado que las bases de licitación eran imposibles de cumplir. Afirma que de existir un conflicto de interés en la postulación también puede existir uno cuando es el Estado el que falla a los niños.

Advierte que tiene en su poder Oficio enviado por la señora Solange Huerta a los programas de representación jurídica, los que no podrán asumir la representación de los niños cuando estos han fallecido, traspasándose al propio servicio la responsabilidad de su representación. Enfatiza en que el compromiso de la Sra. Ortiz fue el de hacer una modificación legal, no sólo el de instaurar un programa piloto.

Subsecretario Mena, a propósito de la afirmación de la diputada Rubilar, señala que no existe un conflicto de interés por el mero hecho de quedar en manos del Estado la representación de los niños, ya que existen controles, tales como los que realizan entidades públicas que fiscalizan otras entidades públicas. Afirma que no es necesario que todo esto quede entregado, en su regulación, a la ley.

Sr. González responde que para la elección de los niños se pone el foco en la primera infancia, pues son intervenciones más efectivas, además de ser quienes tienen mayor dificultad para la protección de sus derechos. También se focaliza en menores que se encuentran en residencia y no en sistema ambulatorio.

En cuanto a los criterios que llevaron a que se declararan desiertas por falta de oferentes las licitaciones señala que en ambos casos faltaron especificidades de la oferta. Agrega que, al hacer el análisis de la oferta técnica, no todos cumplían con las exigencias. Respecto a la solicitud de conocer el contenido de las bases de licitación, indica que no tiene problemas en hacerlas llegar a la Comisión.

Diputada Rubilar señala que se está incumpliendo un compromiso que asumió la señora Estela Ortiz. Se dijo que no quedaría el tema entregado a un programa, dependiendo del gobierno de turno sino que quedaría sujeto a la ley.

Diputada Pascal refuta lo señalado en cuanto a que la necesidad de que todo deba estar sujeto a la ley, ya que hay cuestiones que quedan a entregadas a programas o políticas públicas y cumplen un rol correcto en su desempeño.

Subsecretario Mena señala que decir que las Corporaciones de Asistencia Judicial no pueden asumir la tarea es injusto. Indica que existe una inyección de recursos para abogados, asistentes sociales y psicólogos de dichas entidades. Entiende que la discusión no se puede enfocar en los compromisos que se hicieron o no, sino que deben ser sobre los que han avanzado en el bienestar de los menores.

Concluidas las intervenciones se dio paso al segundo punto en tabla.

2.- Boletín N° 10793-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Farías explica el contenido del proyecto señalando que la idea central del mismo es evitar que alguno de los progenitores impida las visitas al niño por motivos externos o de pareja.

Sr. Torres, director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, señala que la propuesta no es conveniente, en cuanto a trasladar la generalidad de los casos al ámbito penal. Opina que parece más apropiado fortalecer el régimen civil o de familia ya que el Derecho Penal debe estar reservado para las situaciones más graves. Agrega que, en cuanto a estos casos más graves, ya se cuenta con una respuesta como lo es el instaurar el delito de sustracción de menores o la figura residual del artículo 355° del Código Penal. Comenta que, en el derecho español, se ha optado por punir el incumplimiento del régimen directo cuando sean reiterativos y revistan caracteres de gravedad.

Sr. Sandoval, Director ADERHI, relata que la agrupación a la que representa se ha conformado en torno a la defensa los derechos de los hijos de padres separados. Señala que las sanciones por incumplimiento del régimen directo y regular son demasiado bajas. También le preocupa el tema de la alienación parental que predispone al niño a incumplir este régimen.

Sra. Santibáñez, Académica en Derecho Procesal Penal de la PUC, señala que las acusaciones infundadas quedan rápidamente en nada y le parece inadecuado penalizar estos casos de incumplimiento, ya que esto significaría que la perturbación de régimen regular debiese ser denunciada a Carabineros y luego a Fiscalía, movilizandando un exceso de recursos. Agrega que todo lo que hoy es relativo a menores es castigado con penas bajas, en relación con las penas que se proponen para este incumplimiento. Aclara que no se trata de que no ocurran en la práctica estos incumplimientos, sino que trasladarlos a sede penal no es la herramienta adecuada para sancionarlos.

Diputado Farías señala que lo que hay es un problema práctico, no teórico. Lo que se necesita es una sanción real.

Sr. Torres responde que en los casos donde los niños están en peligro real, han sido tipificados en el Código Penal, por lo que Fiscalía tendrá que actuar. Afirma que lo que se debe hacer es fortalecer los mecanismos que existen en la legislación de familia.

Sra. Santibáñez señala que en el ejemplo de que una persona no quiere entregar a su hijo por temor a un abuso, ahí coincidiría con el tipo y esa persona sería castigada. También señala que se debe observar la regla del desacato, allí se podría encontrar la solución.

Diputado Meza pide acuerdo para invitar a representantes de los Tribunales de Familia. Así se acuerda.

Acuerdos adoptados

Invitar a representantes de los Tribunales de Familia.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

3.- Boletín N° 11224-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valenzuela, Director del Servicio Nacional del adulto Mayor, explica que la ley del Senama señala que se considera adulto mayor a quien ha cumplido 60 años. Agrega que la vejez está reconocida como una construcción social. Explica que existe un deterioro que supone un aumento en los grados de dependencia y que los grupos en que se tiene mayor dependencia son los de mayores de 80 años.

Diputado Ojeda señala que el objeto de este proyecto es hacer una diferencia entre las personas de tercera y cuarta edad.

Sr. Valenzuela agrega que no se trata solo de una definición, sino de políticas públicas y temas presupuestarios, señala que estas son decisiones que se toman como Ministerio.

Votación en general y particular a la vez. Aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general y particular a la vez.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Derechos Humanos

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), F. Kast, Jiménez, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretario del Ministerio Secretaria General de Gobierno, Omar Jara.
Otros asistentes o invitados	Representante Comunidad Cristiana de Vallenar, Ismael Castillo. Psicólogo experto en disforia de género, Juan Pablo Rojas. Representante Organización Opción, Camila de la Maza.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir al señor Ismael Castillo de la Comunidad Cristiana de Vallenar, para que se refiera a la situación de vulneración de garantías constitucionales y derechos humanos de que son objeto, por parte de particulares y de instituciones del Estado, por haber decidido convivir de una manera diversa a la generalmente adoptada por la sociedad. 2.- Se recibió a la representante la Corporación Opción quien se refirió a la situación de niños que son objeto de explotación sexual. 3.- Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite Constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia representante de la Comunidad Cristiana Vallenar

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, Miembro de la Comunidad Cristiana de Vallenar, manifiesta que representa a un grupo de 70 personas que han decidido optar por una forma de vida distinta a la convencional. Comenta que el año 2007 fueron acusados de homicidio en contra de una miembro de la comunidad. Relata que dos años más tarde la sentencia fallo a su favor declarándolos inocentes, sin embargo, esto les generó problemas con el entorno de su comunidad. Denuncia que están viviendo en un escenario de hostigamiento en contra de sus hijos con una constante judicialización sobre todo en Tribunales de Familia.

Diputado Sabag solicita se aclare aquel hecho de la muerte de la integrante de la comunidad.

Sr. Castillo señala que la persona falleció de muerte súbita y que ellos cometieron el error de enterrarla sin dar cumplimiento a las leyes sanitarias y legales vigentes.

Diputado F. Kast manifiesta su apoyo a la elección de escoger qué tipo de vida vivir. Considera que el Estado no puede decidir la forma de vivir de sus ciudadanos. Requiere información en relación al flujo de miembros de la comunidad.

Diputado Saffirio cree que no es prudente pronunciarse sobre juicios que están siendo actualmente tramitados por los Tribunales de Justicia. Sr. Castillo señala que las personas pueden ingresar y salir de la comunidad sin mayores problemas.

Diputado Saffirio insiste en que no les corresponde realizar ninguna gestión al respecto. Al no existir acuerdo de la Comisión en solicitar oficios en orden a investigar la denuncia, ésta se rechaza. Concluido el tema, se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Audiencia a la representante la Corporación Opción

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Camila De la Maza, Representante Organización Opción, señala que el Ministerio de Educación dictó un protocolo para regular las situaciones de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes trans; por tanto, cree importante contar con un correlato legal. Manifiesta su disponibilidad para poder colaborar con el proyecto.

Sin mayores intervenciones, se pone término al tema.

3.- Boletín N° 8924-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rojas, psicólogo experto en disforia de género, señala que no está comprobado que la alta tasa de suicidios en la población transgénero se deba a causas de discriminación y segregación; sin perjuicio, no desconoce que la discriminación es una de los aspectos más hostiles que enfrentan este tipo de personas. Indica que este es un tema grave de personas que están sufriendo y, por tanto, hay que tomar cartas en el asunto. Señala que no siempre los casos de niños que cambian de género son felices y que los reportajes sólo muestran hasta el periodo de conversión de sexo y no la etapa posterior.

Expresa que hay casos de niños que se arrepienten del cambio de su género. Considera que la idea de que un niño que se siente en algún momento de su vida con una identidad distinta a la del género con el que nació carece de comprobación científica. Aconseja oponerse al cambio de género en caso de niños que a futuro se podrán arrepentir. De igual forma recomienda esperar hasta los 18 años para tomar una decisión tan relevante. Se cuestiona si es posible que un niño pueda definir su identidad de género a partir de sus percepciones. Concluida su intervención y sin mayor discusión, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Jaramillo (reemplaza a Farcas), León, Lorenzini, Macaya, N. Monckeberg (reemplaza a Santana), Monsalve, M. A. Núñez, Schilling, Silva, Squella (reemplaza a Melero).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que incorpora diversas medidas de índole tributaria (Boletín N° 11404-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Lobos da cuenta de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, las que realizan adecuaciones que responden a las diversas inquietudes manifestadas, particularmente en materia de donaciones.

Ministra Palma agrega que la norma propuesta apunta a que el Estado le dé a las empresas el mismo trato que a las personas naturales que realizan donaciones al Fisco.

Diputado Silva valora las indicaciones; no obstante, manifiesta sus reparos con respecto al conocimiento del saldo, el cual estaría protegido por el secreto bancario.

Una vez concluidas las intervenciones, se procedió a votar el proyecto quedando despachado.

Por último, en temas varios, Diputado Lorenzini dio cuenta de las gestiones que han estado realizando para establecer una oficina presupuestaria autónoma de las comisiones, que asesore a los parlamentarios de forma objetiva. Lo anterior, comenta, con la venia del Ministerio de Hacienda y siguiendo recomendaciones de la OCDE.

Votación

Artículo 5°: aprobado por 6 votos a favor (Aguiló, Jaramillo, León, Lorenzini, Monsalve, M.A. Núñez), 3 en contra (Macaya, Silva, Squella) y una abstención (N. Monckeberg).

Artículo 6°: aprobado por 7 votos a favor (Aguiló, Jaramillo, León, Lorenzini, Monsalve, Monckeberg, M.A. Núñez) y 3 abstenciones (Macaya, Squella, Silva).

Acuerdos adoptados

Diputados Silva y Lorenzini coordinarán taller de impacto regulatorio ofrecido por la SOFOFA.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Fuentes (Presidente accidental), Alvarado, Álvarez–Salamanca, Berger, Espinoza, Flores, Hernando, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados Santana y Turre.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Concejal de la Comuna de Cochamó, Pablo Marín. Presidente de la Agrupación de Miticultores de las Comunas de Calbuco y Puerto Montt A.G, Cristián Arenas. Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales del Estuario del Reloncaví (Fepaer), Heriberto Villegas. Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de la V región, Nuevo Amanecer, Miguel Ángel Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, (Boletín N° 11317-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, (Boletín N° 9489-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1.- Boletín N° 11317-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Sesión tuvo por objeto escuchar las sugerencias de los miticultores de la región de los Lagos y someter a votación general el proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización de concesiones de acuicultura.

Sr. Arenas, Presidente de la Agrupación de Miticultores de las Comunas de Calbuco y Puerto Montt A.G, se refiere latamente al proceso productivo desde la captación de las semillas hasta la comercialización de Choritos. Posteriormente entregó a la Comisión por escrito una serie de sugerencias al proyecto de ley, entre ellas, que la adjudicación de Permisos Especiales pueda ser otorgado a miticultores en consideración a los años de trayectoria en el rubro, con el propósito que la actividad de colecta de semilla quede en manos de los que la han realizado desde hace ya 15 años, permitiendo su adecuado desarrollo.

Solicita en el documento que la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura especifique e instruya de mejor manera la forma en que se debe realizar la postulación a los nuevos Permisos Especiales. Sugieren resguardarlos en la medida de que no se pueden vender, ni arrendar, con lo cual pretenden que los Miticultores que realmente quieren realizar la actividad sean quienes posean la autorización; que se entreguen solo para este fin, teniendo en cuenta que de igual manera existe la posibilidad de cambiar el giro o la residencia.

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se compromete a revisar los antecedentes y considerar las solicitudes en eventuales indicaciones.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación.

Se aprueba en general el proyecto.

Próximo tramite

Iniciar su discusión particular.

2.- Boletín N° 9489-21

Sr. Hernández, Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales Nuevo Amanecer, realiza una breve explicación del arte de la pesca de selección, la que consiste principalmente en beneficiar la calidad del recurso marino antes que la cantidad. Señala que la línea de mano como arte exclusivo para la captura de la jibia garantiza la seguridad de la pesca artesanal en los próximos años, puesto que el fraccionamiento no entrega seguridad a los pescadores artesanales, debido a que se sigue permitiendo que se desarrolle la pesca de arrastre.

Posteriormente solicita a la Comisión votar el proyecto de ley en general y oficiar al Ejecutivo con el fin de que este lo patrocine y le otorgue la urgencia que merece.

Diputado Morano informa que en esta sesión no se podrá votar el proyecto en general debido a que no se citó para tales efectos; sin embargo, manifiesta estar en conocimiento de la necesidad de su tramitación, por lo que comunica que este se pondrá en tabla una vez realizada la votación del proyecto de Miticultores.

Sin más intervenciones de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se puso término a la misma.

Próximo tramite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente Accidental), Bellolio, Gahona, Girardi, Poblete, Provoste, Jackson, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentiga Quiroga. Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se retomó la votación particular del proyecto en el artículo 10° referido a los Integrantes del Consejo Superior de las Universidades.

En el artículo 10°, referido a los Integrantes del Consejo Superior, se revisó la Indicación N° 4 del Ejecutivo para agregar en el literal d) del inciso primero, a continuación de la palabra “Rectora” la frase “elegido de conformidad a lo señalado en el artículo 17°”. Aprobada.

En el artículo 10°, se revisó la Indicación N° 5 del Ejecutivo para incorporar en el inciso cuarto a continuación del punto aparte la frase “A su vez, la remoción de estos representantes por parte del Presidente o Presidenta de la República deberá ser por motivos fundados”. Aprobada.

En el artículo 10°, se revisó la Indicación N° 6 del Ejecutivo para reemplazar el inciso sexto por el siguiente “La inasistencia injustificada de los consejeros o consejeras señalados en los literales a), b) y c), a tres o más sesiones del Consejo Superior, durante el año académico, será causal de cesación de sus cargos de consejeros. Las demás causales, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los consejeros o consejeras indicados en los literales b) y c), serán reguladas por los estatutos de cada Universidad. En el caso de los consejeros o consejeras señalados en el literal a), su régimen de inhabilidades e incompatibilidades se regirá por lo dispuesto en el artículo 12°.” Aprobada.

En el artículo 11°, referido a la dieta de consejeros o consejeras que no pertenezcan a la Universidad, se revisó la indicación N° 59 Del diputado Robles para eliminar el inciso segundo del artículo 11°. En votación es declarada Admisible. Es aprobada. El diputado Bellolio pide reserva de constitucionalidad.

Artículo 12°, referido a la calidad jurídica de consejeros o consejeras que no pertenezcan a la Universidad, completo, aprobado por unanimidad.

En el artículo 13°, referido a funciones del Consejo Superior se revisó las indicaciones N°s 8 y 9 del Ejecutivo Para reemplazar en el literal b) la frase “Rector o Rectora” por la expresión: “Consejo Universitario”. Aprobadas.

Artículo 13°, referido a funciones del Consejo Superior. Aprobado.

En el artículo 14°, referido a las normas sobre quorum de sesiones y de aprobación de materias del Consejo Superior se revisó la indicación N° 10 del Ejecutivo para reemplazar en su inciso segundo la expresión “c)” por “d)”. Rechazada.

En el artículo 14°, se revisó la indicación N° 11 del Ejecutivo para reemplazar en su inciso segundo la frase “propuestas que deban ser presentadas por él o ella para la aprobación del Consejo Superior” por la frase: “materias señaladas en los literales b), d) y h) del artículo 13”. Aprobada.

Artículo 14°, referido a las normas sobre quórum de sesiones y de aprobación de materias del Consejo Superior. Aprobado.

Artículo 15°, del Funcionamiento interno del Consejo Superior. Aprobado.

Artículo 16° del Rector o Rectora. Aprobado. Se levanta la sesión.

Votación

Artículos 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° aprobados.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la votación del proyecto en tabla en el artículo 17° referido a la elección del Rector o Rectora.

En el artículo 17°, referido a la elección del Rector o Rectora, se revisó la indicación N° 70 de los diputados Girardi y González para incorporar un inciso primero nuevo, pasando el actual a ser segundo y así correlativamente, por el siguiente: “Artículo 17.- Elección del Rector o Rectora. El Rector o Rectora se elegirá de conformidad al procedimiento establecido en la ley N° 19.305. No obstante, las Universidades del Estado deberán garantizar que en esta elección tengan derecho a voto todos los académicos con nombramiento o contratación vigente y que desempeñen actividades académicas de forma regular y continua en las respectivas instituciones”. Aprobada.

En el artículo 17°, referido a la elección del Rector o Rectora, se revisó la indicación N° 71 De los diputados Jackson, Poblete y Vallejo a la indicación del Ejecutivo, para intercalar entre las expresiones “con nombramiento” y “vigente y” del inciso primero las palabras “o contratación”. Aprobada.

En el artículo 17°, referido a la elección del Rector o Rectora, se revisó la Indicación nueva del Diputado Poblete que en su redacción se mantiene exactamente igual a la Nº 72 de la Diputada Vallejo, modificando el porcentaje de participación de la de un 60% a un 70%. Aprobada.

En el artículo 17°, referido a la elección del Rector o Rectora, se revisó la indicación Nº 12 del Ejecutivo para reemplazarlo por el siguiente “Artículo 17.- Elección del Rector o Rectora. El Rector o Rectora se elegirá de conformidad al procedimiento establecido en la ley Nº 19.305. No obstante, las Universidades del Estado deberán garantizar que en esta elección tengan derecho a voto todos los académicos con nombramiento vigente y que desempeñen actividades académicas de forma regular y continua en las respectivas instituciones”. Aprobada.

Artículo 17°, referido a la elección del Rector o Rectora, resto del artículo. Aprobado.

Se revisó la Indicación Nº 74 de los diputados Hoffmann, Bellolio, R. Gutiérrez y Gahona para intercalar un nuevo artículo 18°, pasando el actual 18° a ser 19° y así sucesivamente, del siguiente tenor: “Artículo 18°.- Causales de remoción del Rector. Los estatutos de cada Universidad definirán las causales de remoción del cargo de Rector. Dichas causales de cesación deberán considerar, al menos: 1. Resguardo a lo señalado en el Artículo 2 de la presente Ley y a los principios del sistema de educación superior nacional. 2. Resultados de los procesos de acreditación 3. Estado financiero de la institución”. Aprobada.

En el artículo 18°, del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 13 del Ejecutivo, para reemplazar la frase “de proponer iniciativas al Rector o Rectora” por la palabra “resolutivas”. Aprobada.

En el artículo 18° del Consejo Universitario se revisó la indicación Nº 14 del Ejecutivo, para intercalar entre la palabra “quehacer” y la palabra “institucional” la expresión “académico e”. Aprobada.

Artículo 18° del Consejo Universitario, resto del artículo. Aprobado.

En el artículo 19° de los integrantes del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 15 del Ejecutivo, para reemplazar en su inciso primero la frase “los distintos estamentos de la institución” por la frase: “académicos, funcionarios y estudiantes con derecho a voto”. Aprobada.

En el artículo 19°, de los integrantes del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 75 De los diputados Jackson, Poblete y Vallejo para intercalar en la indicación del Ejecutivo, entre las palabras “funcionarios” e “y estudiantes” los vocablos “no académicos”, aprobada.

Artículo 19°, de los integrantes del Consejo Universitario, resto del artículo. Aprobado.

En el artículo 20°, de las atribuciones, organización y funcionamiento interno del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 16 del Ejecutivo, para reemplazarlo por el siguiente: “Artículo 20.- Funciones del Consejo Universitario. El Consejo Universitario ejercerá, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Elaborar y aprobar las propuestas de modificación de los estatutos de la Universidad que deban ser presentados al Presidente o Presidenta de la República para su respectiva aprobación y sanción legal, previa ratificación del Consejo Superior.
- b) Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad que deba ser presentado al Consejo Superior para su respectiva aprobación.
- c) Nombrar a los miembros de la comunidad universitaria que deben integrar el Consejo Superior de conformidad al procedimiento establecido en los estatutos de cada institución.

- d) Nombrar al egresado de la institución que debe integrar el Consejo Superior, previa propuesta del respectivo Gobierno Regional.
- e) Aprobar los reglamentos referidos al quehacer académico e institucional de la Universidad que señalen los respectivos estatutos.
- f) Aprobar o pronunciarse sobre todas aquellas materias académicas e institucionales de la Universidad que señalen los respectivos estatutos, y que no contravengan las atribuciones de las demás autoridades colegiadas y unipersonales de la institución.”. Aprobada.

En el artículo 20°, de las atribuciones, organización y funcionamiento interno del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 78, de los diputados Jackson, Poblete y Vallejo para reemplazar la letra f) de la indicación del Ejecutivo, por la siguiente, “f) Aprobar o pronunciarse sobre todas aquellas materias académicas e institucionales que señalen los respectivos estatutos, y que no sean atribución de las demás órganos colegiados o unipersonales de la institución.” Aprobada.

En el artículo 20°, de las atribuciones, organización y funcionamiento interno del Consejo Universitario, se revisó la indicación Nº 79 de los diputados Pascal, Andrade y Poblete para agregar el siguiente inciso final: “La elaboración de propuestas de modificación a los estatutos de la Universidad deberá realizarse mediante un proceso público y participativo que involucre a los distintos estamentos de la comunidad universitaria.” Aprobada. (En lo que no es incompatible).

Artículo 20°, de las atribuciones, organización y funcionamiento interno del Consejo Universitario, resto del artículo. Aprobado.

Indicación Nº 17 del Ejecutivo para intercalar el siguiente artículo 21° nuevo, pasando el actual artículo 21° a ser 22° y así sucesivamente, “Artículo 21.- Organización y funcionamiento interno del Consejo Universitario. Los estatutos de cada Universidad determinarán las reglas sobre el procedimiento de elección y designación de los integrantes del Consejo Universitario, la duración de sus funciones y el quórum para sesionar y aprobar las materias de su competencia. Asimismo, los estatutos de cada institución deberán establecer un quórum mínimo de participación por cada estamento respecto de la elección de los consejeros o consejeras que corresponda, a fin de garantizar el pluralismo y la representatividad de sus integrantes. Las normas sobre el funcionamiento interno de este Consejo serán establecidas en reglamentos dictados por cada institución.”. Aprobada.

Habiéndose ausentado la mayoría de los diputados de la sesión, resultó imposible continuar con la votación por falta de quorum, por lo que se dio por terminada.

Votación

Aprobados los artículos 17°, 18°, 19°, 20°.

Aprobada Indicación Nº 17 del Ejecutivo que introduce un nuevo artículo 21°.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

JUEVES 5 DE OCTUBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Jiménez, Morales, Pilowsky, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles.

Diputado Schilling comenta que presentó una modificación para que cierto porcentaje de las ganancias de la selección chilena vayan al fútbol amateur.

En el artículo 21° del proyecto, se revisó, nuevamente, la indicación del diputado Robles que lo reemplaza.

Diputado Walker expone los resultados del trabajo de la subcomisión conformada en la sesión pasada. Sostiene que el límite del 20% establecido en el artículo 21° genera demasiados conflictos, por lo que propone suprimirlo. Indica que dicho artículo tiene algunos problemas de constitucionalidad, en cuanto afecta derechos de propiedad legítimamente adquiridos por los accionistas. Señala que el artículo 5° transitorio que establece la posibilidad de emitir acciones preferentes de hasta un 51% en favor de sus socios debidamente inscritos, es la idea matriz del proyecto, por lo que la subcomisión ha decidido apoyar este artículo. Destaca las nuevas facultades de fiscalización propuestas del Ejecutivo; sin embargo, solicita rechazar la idea de liga deportiva y la necesidad que la ANFP se transforme en una sociedad anónima cerrada, dado que no genera consenso.

Comenta que se mantuvo el aumento de facultades de fiscalización del Instituto Nacional del Deporte (IND), la obligación de terminar los conflictos de interés, el establecimiento de mecanismos para evitar la concentración accionaria en manos de una persona, y nuevas facultades de fiscalización de la Superintendencia Valores y Seguros.

Diputado Morales solicita un informe a la BCN que evalúe el contenido de las indicaciones. Sobre la indicación del diputado Schilling consulta la justificación del guarismo del 15% utilizado.

Diputada Sepúlveda solicita la opinión del Ejecutivo en relación al contenido de las indicaciones.

Diputado Walker comenta que son los mismos artículos del proyecto original en los que simplemente hicieron adecuaciones. Señala que presentaron dichos resultados como indicaciones para avanzar más rápido en la tramitación. Recalca que la única gran modificación está en el artículo 5° transitorio, donde se eliminó el carácter facultativo de la preferencia accionaria y se modificó el guarismo.

Diputado Schilling, en atención a las modificaciones realizadas al proyecto, propone que Secretaría elabore un nuevo comparado antes de votar. En relación con el guarismo de un 15% de la indicación de su autoría, comenta que está pensado para que la norma no sea “depredatoria” de las ganancias de la selección. Expone que la idea es establecer la carga en beneficio del fútbol amateur.

Diputado Verdugo sugiere que debe establecerse la persona o el objetivo para el cual se destinarán los recursos obtenidos.

Diputado Jiménez propone que un porcentaje de las ganancias obtenidas sean destinadas al fútbol femenino.

Diputado Schilling propone invitar a la Asociación Nacional Fútbol Amateur (ANFA) y la ANFP para que comenten el contenido de la indicación de su autoría.

Diputada Sepúlveda propone agregar a la Asociación Nacional de Fútbol Rural (ANFUR) a la anterior invitación.

Diputado Morales solicita invitar al Ministro del Deporte con la finalidad que comente la razón de que el presupuesto asociado al área sea tan “deficiente”.

Diputado Pilowsky comenta que el presupuesto de deporte se redujo en un 11%, debido a una mala evaluación de programas deportivos y mala ejecución presupuestaria en materia de infraestructura.

Diputada Sepúlveda solicita una evaluación del presupuesto y cómo este se relacionaría con la política pública ejecutada por el Ministerio.

Diputado Browne propone invitar al Ministro de Hacienda con la finalidad que explique las razones de la reducción en el presupuesto.

Diputado Schilling considera que no es la instancia correspondiente para fiscalizar el presupuesto, menos dentro de la discusión de un proyecto de ley. Propone oficiar a la DIPRES solicitando información en los términos señalados.

Diputado Berger propone invitar al Ministro del Deporte para que dé cuenta de los resultados del presupuesto en materia deportiva.

Diputado Walker solicita fijar un plazo para votar definitivamente el proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a la ANFA con la finalidad que dicha entidad comente el contenido del proyecto de ley, con énfasis en la indicación del diputado Schilling.
- 2.- Invitar a la ANFP en los mismos términos que la invitación a la ANFA.
- 3.- Invitar a representantes de la ANFUR en los mismos términos anteriores.
- 4.- Oficiar a la DIPRES con la finalidad que dicha entidad remita los antecedentes de elaboración del presupuesto en materia deportiva.

5.- Invitar al Ministro del Deporte con la finalidad que dicha autoridad comente las razones de la baja en el presupuesto.

6.- Fijar el 23 de octubre como fecha de votación del proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Farías (presidente accidental), Andrade (reemplaza a Fernández), Godoy, Poblete, Rathgeb, Teillier. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Lorenzini.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Futbolista Amateur" (Boletín N° 11328-24). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo" (Boletín N° 11332-24). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general. 3.- Proyecto de ley que establece el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos" (Boletín N° 11384-15). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general. 4.- Proyecto de ley que declara el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional de los Trabajadores de Taxis Colectivos", (Boletín N° 11385-15). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general.

1.- Boletín N° 11328-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Poblete solicita que se tramite en la próxima sesión el proyecto de artes escénicas. Así se acuerda.

Diputado Lorenzini señala que se eligió un día en relación a su región, pero podría considerarse otra fecha.

Diputado Rathgeb solicita verificar la fecha de la fundación de la asociación de fútbol amateur.

Diputado Farías expone que el 19 de junio es el día que se reúne un grupo de personas por primera vez para organizar una asociación de clubes. Por su parte, el 20 diciembre nace la asociación amateur, separándose de la asociación profesional.

Diputado Farías pide acuerdo para ajustar el proyecto, estableciendo como fecha el 20 de diciembre. Así se acuerda.

En votación el proyecto en general y particular, con la adecuación señalada. Aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general y particular.

Acuerdos adoptados

Tramitar en la próxima sesión el proyecto de ley de artes escénicas.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11332-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Farías explica que lo que se pretende con establecer dicho día es promover el dialogo de las expresiones culturales, garantizar intercambios culturales, fomentar interculturalidad y el respeto de la diversidad.

En votación general y particular. Aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 11384-15 y 11385-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Andrade señala que se asumió el compromiso de que sea celebrado el Día del Colectivero en su propio distrito. Señala como antecedente que las asociaciones de colectiveros ya celebran ese día en la comuna de Maipú. Secretaría señala que ambos proyectos son iguales en textos y fecha, por lo que se solicitará a la Sala que se refundan.

En votación en general y particular. Aprobado por unanimidad.

Diputado Farías propone que se le solicite a Sala refundir los proyectos. Así se acuerda. Secretaría acota que al refundir ambos proyectos se ratifican las votaciones. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala refundir ambos proyectos.

Votación

Aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

COMISIONES SENADO

LUNES 2 DE OCTUBRE

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano.
Otros asistentes o invitados	Director del Centro de Estudios Públicos, Harald Beyer. Investigadora del Centro de Estudios Públicos, Loreto Cox. Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Manuel Agosín. Presidente de la Fundación Acción Educar, Raúl Figueroa. Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Andrés Bernasconi. Rector de la Universidad Viña del Mar, Carlos Isaac. Ex Ministra de Educación, Mariana Aylwin. Ex Ministro de Educación, José Pablo Arellano. Consejero del Consejo para la Transparencia, José Luis Santa María.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Beyer, Director del Centro de Estudios Públicos, afirma que existe un balance positivo del actual sistema de educación superior chileno, no obstante existir una serie de déficits por corregir de los cuales no se hace cargo el presente proyecto de ley. Realiza, en este sentido, una serie de comentarios en torno al proyecto donde sostiene que la iniciativa es invasiva de la autonomía de las instituciones y detecta un claro conflicto de funciones entre la Contraloría y la Superintendencia de Educación Superior.

Sr. Agosín, Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, considera que no se analizó la experiencia internacional a la hora de presentar este proyecto. Afirma que existen 5 grandes tópicos negativos. En primer lugar, señala que existe un exceso de regulación. En segundo punto, cuestiona firmemente la fijación de precio y cantidad que pretende hacer el proyecto sobre aranceles y cupos. En tercer punto, entrega algunos argumentos de cómo la calidad podría verse afectada en el proyecto.

En cuarto lugar, manifiesta algunos reparos contra el compromiso de gratuidad establecido en las disposiciones transitorias. Y, por último, expresa sus cuestionamientos con que la CNA incorpore a dos estudiantes dado que no estarían preparados para ese tipo de tareas.

Sr. Figueroa, Presidente de la Fundación Acción Educar, parte señalando que es difícil que un proyecto de ley tenga buen puerto cuando su propio diagnóstico es errado, ya que no comparte esa mirada derrotista cuando los niveles y el resultado del sistema actual no refleja aquello. Considera que existen problemas grandes en el sistema de financiamiento propuesto, dado que la política de gratuidad universal es negativa para el sistema; ya que tiene un alto costo fiscal que no está financiado, es regresivo y su diseño basado en la fijación de precios y aranceles pone un techo al desarrollo de las instituciones. En otro sentido, cuestiona la sobrerregulación y prohibiciones existentes en el proyecto.

En tercer punto, plantea varios problemas de constitucionalidad, partiendo por el no reconocimiento de la autonomía que la Constitución les entrega a las instituciones, y siguiendo por varios problemas específicos como los requisitos para integrar el CRUCH, el sistema único de acceso, las atribuciones desproporcionadas de la Superintendencia, etc. Finalmente se refiere a lo que define como las amenazas a la diversidad por la estandarización de los mecanismos de acreditación, por los criterios de adhesión al CRUCH que establecen discriminaciones arbitrarias, entre otros.

Sr. Bernasconi, Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, critica la desconfianza con las instituciones que se evidencia en todo el proyecto de ley. Asimismo, plantea diversos cuestionamientos a que sea el aparato estatal el encargo de asumir tareas y funciones tan complejas como las que propone el proyecto.

Sr. Isaac, Rector Universidad Viña del Mar, valora la incorporación de una Superintendencia de Educación Superior; no obstante, considera que existen graves factores que atentarán contra la autonomía de las instituciones y, por ende, con el desarrollo de las propias instituciones. Sostiene que tal cual está planeada esta reforma, no generará efectos positivos para los estudiantes más vulnerables del país.

Sra. Aylwin, Ex Ministra de Educación comparte lo manifestado por los demás expositores en torno a que el proyecto, de forma errónea, parte de un diagnóstico negativo del actual sistema de educación superior. Sobre la institucionalidad, señala que tal como está concebida, exagera las regulaciones y entrega al gobierno de turno un poder excesivo. En relación a la gratuidad, sostiene que en muchas instituciones este mecanismo ha estado generando déficits económicos que sin duda afectarán la calidad.

Sr. Arellano, Ex Ministro de Educación, da cuenta del gran avance en las ayudas estudiantiles durante todos estos años, lo cual evidentemente no habla de un sistema en crisis. Entrega algunas cifras y comentarios a propósito de la deserción estudiantil y la evolución de la matrícula. Manifiesta que con gratuidad universal no se hubiese podido avanzar en la medida que se ha avanzado en los últimos 30 años, ya que no hubiesen existido los recursos públicos para ello.

Sr. Santa María, Consejo para la Transparencia, anticipa algunos problemas en la gestión de información pública en las instituciones del proyecto de ley. Además, propone una serie de medidas en torno a incorporar distinta información a la transparencia activa.

Ministra Delpiano agradece las exposiciones, pese a lo crítica de algunas, dado que habla del esfuerzo que como país se ha estado haciendo por analizar detenidamente el estado de la educación superior en Chile y buscar mejoras. En este sentido, insiste en que la institucionalidad propuesta dice relación con que actualmente el Ministerio de Educación no ha podido dar ancho al sinnúmero de necesidades y funciones.

Reconoce que el proyecto, y aquella desconfianza manifestada, se dieron en parte por un contexto en que el Estado ha tenido que hacerse cargo de la crisis de varias instituciones. Finalmente, afirma que el Ministerio está abierto a recoger las diversas inquietudes y propuestas.

Senador I. Walker comparte el reconocimiento de que el sistema de educación superior chileno es uno de los mejores de Latinoamérica; no obstante, comenta, es un sistema muy desregulado y uno de los más caros del mundo. Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Muñoz.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se acordó discutir de forma secreta cómo continuará la tramitación del proyecto en virtud de la contingencia nacional.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión Mixta Boletín N° 10368-04 (Nueva Educación Pública)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Quinteros (reemplaza a Montes). Diputados: Becker, Bellolio, Monsalve, Provoste, Robles. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Jefe de la División de Relaciones Políticas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Exequiel Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron y votaron todas las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto y que fueron rechazadas por la Cámara de Diputados en su tercer trámite constitucional.

En primer lugar, en cuanto al artículo 12°, Subsecretaria Quiroga explica que la letra a) dice relación con el reglamento de evaluación, en el cual los profesores deben tener una alta participación; mientras que las letras b) y c) hacen alusión al reglamento de convivencia escolar, en donde simplemente participan los docentes, pero quien tiene la capacidad de decisión es el Consejo Escolar.

Sr. Roco, Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, presenta una propuesta para resolver la controversia del artículo 70°, la cual explicita los criterios para un eventual traspaso de establecimientos a otra entidad administradora, con el respectivo convenio. Ante lo anterior, Diputado Bellolio cuestiona que dichos criterios sólo quedan establecidos para el traspaso a terceros, y no al servicio local. En este mismo sentido, Senador I. Walker plantea agregar la letra a) en la propuesta del Ejecutivo.

En relación al artículo octavo transitorio, relativo a la fecha del traspaso del servicio educacional, Diputado Robles consulta si el término “personal” incluye o no al equipo directivo. Ante esto, Ministra Delpiano plantea que si se debe incluir al equipo directivo, por lo cual propone que quede “las personas”, lo cual es aceptado por la Comisión. Asimismo, comenta que aquel artículo tiene como objetivo dejar instalado 2 servicios locales en marzo de 2018 y otros 2 más diferidos en 6 meses.

En cuanto al artículo noveno transitorio, sobre el traspaso de los establecimientos educacionales, Diputada Provoste consulta las razones de establecer como fecha de corte para los inmuebles el 31 de diciembre de 2014. En este mismo sentido, Diputado Bellolio insiste en preguntar cuántos inmuebles serían los desafectados con esta fecha de corte. Por su parte, Senador Montes manifiesta su preocupación por asegurar que aquellos bienes municipales no se vendan y se puedan destinar a otros usos de interés público.

En relación al artículo trigésimo cuarto transitorio nuevo, sobre el Informe Financiero del servicio educativo municipal previo al traspaso, Senador I. Walker sostiene que el artículo no sólo se establece en el Informe Financiero, sino que además asegura el pago de los recursos.

Diputado Monsalve cuestiona el término “podrá” en la redacción del artículo, dado que relativiza el pago de salarios adeudados a trabajadores. Mientras que Diputada Provoste sostiene que el presente artículo debe dar certezas de que el traspaso de los establecimientos a los servicios locales se haga sin ningún tipo de deuda, mucho menos con los trabajadores, por lo que no le parece que se haga distinción entre lo remuneracional y lo previsional. Asimismo, plantea que se vuelve imperativo establecer sanciones para quienes hayan cometido faltas, generando las consiguientes deudas.

Subsecretaria Quiroga agrega que la distinción entre deuda remuneracional y previsional no busca relativizar en ningún caso. Ministra Delpiano comparte alguna de las inquietudes de los parlamentarios y se compromete a presentar una redacción adecuada.

En relación al artículo trigésimo octavo, relativo al traspaso del personal municipal, el Ejecutivo comparte las modificaciones realizadas por el Senado y agrega una propuesta adicional.

Senador Allamand plantea que con el establecimiento de los tres años, se estaría abriendo la posibilidad a que los alcaldes comiencen a incorporar a trabajadores para que sean parte de los concursos. Ante lo anterior, Ministra Delpiano explica que en aquella propuesta adicional se establecen criterios y exigencias de temporalidad para los trabajadores que serán parte de los respectivos concursos.

Ministra Delpiano manifiesta que para corregir un sinnúmero de dificultades expresada por los parlamentarios en torno a la fecha de antigüedad del personal que podrá participar de los concursos, se podría establecer el 2017 como excepción para los 4 servicios locales a instalarse en la primera etapa. Subsecretaria Quiroga agrega que se había fijado el 2014; sin embargo, parece adecuado corregir aquello considerando que el proyecto de ley lleva casi 2 años de tramitación.

Diputada Provoste cuestiona que las fechas de los inmuebles y del personal sean distintas. Diputado Robles y Senador I. Walker agregan que no tiene sentido cambiar la fecha para todos, sino que simplemente para la excepción de los 4 servicios locales comprendidos en la primera etapa. En este sentido, Senador I. Walker presenta una propuesta que mantiene el 30 de noviembre de 2014 como norma general, mientras que para los 4 servicios en cuestión se establezca como fecha el 30 de junio de 2017.

En relación al artículo sexto transitorio, sobre la entrada en funcionamiento de los SLE, I. Walker propone que se coloque una fecha final que entregue certezas. Para ello propone el 2030 dado que ello significaría tres gobiernos. Ante lo anterior, Ministro De la Fuente afirma que como Ejecutivo honrarán el acuerdo con la oposición y no intervendrán en la materia, quedando a criterio de los parlamentarios miembros de la Comisión.

En cuanto al artículo cuadragésimo octavo, sobre la obligación del Presidente de la República de enviar un proyecto de ley que modifique el sistema de financiamiento de subvención del Estado a los establecimientos educacionales, Ministra Delpiano entrega un sinnúmero de razones por las cuales consideran que no es apropiado incorporar dicha temática en el presente proyecto de ley.

Senador Montes no comparte lo señalado por el Ejecutivo y considera que nuevamente el Ministerio de Hacienda impide realizar cambios mayores en la materia.

Finalmente, el Ejecutivo presenta un nuevo artículo transitorio (quincuagésimo sexto), referente a la extensión de la ley de retiro voluntario, a lo cual la Secretaría da cuenta de que aquello no es materia propia de las discrepancias entre ambas Cámaras, por lo que los parlamentarios deben hacer la valoración correspondiente, la cual fue positiva.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose votadas las discrepancias surgidas, se despachó el proyecto de ley.

Votación

Artículo 12°, letra a): aprobado texto de la Cámara por 5 votos a favor (I. Walker, Montes, Provoste, Robles y Bellolio) y 2 en contra (Allamand y Becker).

Artículo 12°, letra b): aprobado texto del Senado, por unanimidad.

Artículo 12°, letra c): aprobado texto del Senado, por unanimidad.

Artículo 70°, letra b): aprobada propuesta del Ejecutivo con modificación en su redacción, por unanimidad.

Artículo 80°, numeral 5): aprobado texto del Senado, por unanimidad.

Artículo sexto transitorio: aprobada propuesta de Senador I. Walker, por unanimidad.

Artículo séptimo transitorio: aprobada propuesta del Ejecutivo.

Artículo octavo transitorio, inciso primero: aprobada propuesta del Ejecutivo por 5 votos a favor (I. Walker, Montes, Monsalve, Provoste y Robles) y 3 abstenciones (Allamand, Becker y Bellolio).

Artículo octavo transitorio, inciso segundo y tercero nuevos: aprobado texto del Senado, por unanimidad.

Artículo noveno transitorio, inciso segundo y tercero nuevos: aprobado texto del Senado, por 6 votos a favor (I. Walker, Montes, Quintana, Monsalve, Provoste y Robles) y 3 en contra (Allamand, Becker, Bellolio).

Artículo décimo transitorio nuevo: aprobado texto del Senado, por 8 votos a favor y 1 en contra (Robles).

Artículo trigésimo cuarto nuevo: aprobada propuesta del Ejecutivo, por unanimidad.

Artículo trigésimo octavo: aprobado texto de la Cámara para regla general (año 2014) y rechazada propuesta del Ejecutivo para la excepción de los 4 servicios locales de la primera etapa (año 2017).

Artículo cuadragésimo octavo: aprobada supresión del Senado, por 4 votos a favor (I. Walker, Allamand, Becker y Bellolio), 1 en contra (Robles) y 3 abstenciones (Montes, Monsalve y Provoste).

Artículo quincuagésimo sexto nuevo: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala de la Cámara de Diputados.

Comisión Mixta Boletín N° 7963-06 (Fortalecimiento de la Regionalización)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Zaldívar. Diputados: Aguiló (reemplaza a Urizar), Chávez, González, Morales.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la discusión de propuestas e indicaciones para resolver las controversias entre la Cámara de Diputados y el Senado. En particular, se trató sobre el rol de los Comités Interministeriales de Descentralización.

En artículo 21° quinquies, sobre organismos que intervendrán en el procedimiento de transferencia de competencias, se discute la función de los Comités Interministeriales de Descentralización. Aprobado.

En artículo 21° sexies, que crea un Consejo de Expertos para temas de descentralización, en adelante, “el Consejo”, se revisa el texto “...integrado por siete profesionales de destacada trayectoria en materias de descentralización, ajenos a la Administración Pública salvo aquellos que ejerzan funciones docentes, debiendo reflejar en su conformación una adecuada diversidad de visiones y competencias”. Aprobado por unanimidad.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 21° quinquies: aprobado (a favor 5; Abstención 2).

Artículo 21° sexies: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

MARTES 3 DE OCTUBRE

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Reinaldo Fuentealba.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Junta de Vigilancia de la tercera sección, Río Aconcagua, Walter Riega. Presidente de la Junta de Vigilancia de la cuarta sección, Río Aconcagua, José Foster.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el análisis sobre la situación de la Junta de Vigilancia del Río Aconcagua con relación al proyecto del Embalse Catemu.

Sr. Riega, Presidente de la Junta de Vigilancia de la tercera sección del río Aconcagua, expresa la necesidad urgente de contar con embalse Catemu, ya que la región de Valparaíso es una de las regiones más afectadas por los efectos del cambio climático. Se refiere a los principales mitos de los opositores al proyecto. En primer lugar, la afirmación que el agua del embalse se irá a la cuenca del Río Ligua: en los convenios firmados entre el Ministerio de Obras Públicas y los regantes de la III y IV secciones, queda claramente establecido que los beneficiarios de esta obra serán los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas que desarrollan una actividad agrícola dentro de la cuenca del río Aconcagua y aguas abajo del embalse. No sería lógico que los regantes que ya están sin agua, estén promoviendo un embalse que se llevaría el agua a otro valle.

Otro de los mitos generados sobre la construcción del embalse, dice relación con que no existe agua suficiente para llenar el embalse Catemu. Éste posee una capacidad de 175 HM³ y, en las dos últimas temporadas, se han ido al mar los siguientes volúmenes de agua del río Aconcagua: 420.797.030 mts³ en la temporada entre 2015-2016 y 411.691.680 mt³ en la temporada entre 2016-2017.

En cuanto a tareas pendientes, es necesario trabajar con las comunidades que tendrán impacto con la construcción de embalse Catemu y que, para los beneficiados por la obra, es motivo de gran preocupación.

Senadora Allende pregunta si existen cifras anteriores que podrían refrendar el cómo llenar el embalse. Señala la importancia del diálogo con las comunidades ya que ha detectado que en ciertos pueblos se desconocen los detalles técnicos del proyecto.

Ministro Undurraga expone sobre la política de embalses a nivel nacional. Señala que el ritmo de construcción de embalses ha sido de 1,5 cada cuatro años desde los años 90. El plan de grandes embalses considera en el periodo 2015-2025 la construcción de 20 embalses entre la región de Arica y Parinacota y La Araucanía, incrementando el almacenamiento total del país en 1.934 Hm³, lo que representa un 35%. Con ello se ha mejorado la superficie de riego en aproximadamente 275.000 ha 85% beneficiando a más de 30.000 predios.

El objetivo principal del embalse Catemu es recolectar los excedentes de agua de invierno del río Aconcagua y entregarlos en temporada de riego, otorgando un 85% de seguridad de riego a la parte baja de la segunda sección y 3° y 4° sección del río.

Se refirió también a aspectos de la concesión del proyecto. El período de cesión será por 22 años, donde el privado financiará el 100% del costo de la construcción y operación, realizará el diseño definitivo y la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). En el proceso se firmarán convenios entre las Juntas de Vigilancia, la Sociedad Civil y el MOP donde se establecerán los deberes y derechos de cada uno, se fijan tarifas y las reglas de operación. Los embalses, sostiene, permiten una mejor planificación ya que entregan seguridad de riego. Afirma que el MOP creó un nuevo plan de pequeños embalses que busca potenciar el riego en zonas de bajo desarrollo agrícola y se orienta a población cuyo mayor interés es el autoconsumo o el consumo de subsistencia de pequeñas comunidades.

Senador Chahuán expresa sus dudas en temas estructurales del proyecto. La solución de la escasez hídrica en la región, asegura, debiese ser la construcción del embalse de cabecera de Puntilla del Viento. Con la construcción del embalse Catemu existe un temor por parte de la comunidad de que pueda generar una pérdida de recursos sobre la segunda sección.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Puerto Varas, Ramón Bahamonde. Presidente de la Federación de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (ANFUSEA), Francisco Cabrera.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Escuchar al Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga; a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball; al Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena y al Alcalde de Puerto Varas, Ramón Bahamonde, en relación con el desastre ambiental que afecta al Lago Llanquihue en la Región de Los Lagos. 2.- Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

1.- Desastre ambiental lago Llanquihue.

Principales aspectos discutidos o tratados

El primer punto de tabla fue tratado de manera reservada, sin la presencia de asesores.

2.- Boletín N° 9404-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación del proyecto. Se dieron por rechazadas las indicaciones relacionadas a la Consulta Indígena y luego se votaron algunas indicaciones que quedaron pendientes durante la tramitación del proyecto.

Sr. Cabrera, presidente ANFUSEA, indica que la existencia de este servicio es fundamental; no obstante, debe contemplar ciertas funciones, evitando duplicidad. Además, es necesario que se puedan fiscalizar todas las actividades que signifiquen un deterioro de la biodiversidad. Por último, apunta a que existe una inquietud por parte de los funcionarios del Ministerio por la dotación y las equivalencias en la carrera funcionaria de este Servicio. Se compromete a hacer llegar algunas observaciones a la Comisión.

Sra. Püschel, abogada del Ministerio de Medio Ambiente, explica que hay indicaciones en temas indígenas que ya fueron resueltas por la Consulta Indígena efectuada, por lo que debiesen rechazarse. Se encuentran entre ellas las indicaciones N°s 26, 27, 74, 92 bis, 143, 147, 147bis, 222, 223, 223 bis, 223 ter, 223 quater, 367, 380, 436, 436 bis y 437. Senador P. Walker solicita acuerdo para darlas por rechazadas. Se toma el acuerdo.

En artículo 10° sobre patrimonio del Servicio, se revisó la indicación N° 329 bis del Ejecutivo que adecúa su texto en las letras c) y d). Aprobada.

Senadora Allende pregunta por el proyecto “El Alto” de Quirilluca, que para la comunidad implica perder las posibilidades de preservación de la biodiversidad de la zona. Este proyecto tiene una magnitud de 14 mil viviendas lo que refuerza lo señalado por vecinos.

Ministro Mena señala que el proyecto ya fue aprobado por el Comité de Ministros. Explica que un proyecto inmobiliario puede obtener este permiso si demuestra que es compatible con la preservación de la biodiversidad.

Senadora Allende pregunta por qué se aprobó el proyecto si se supone que en el Ministerio tenían conciencia de la importancia de este lugar para la biodiversidad.

Ministro Mena responde que no tiene problema en conversar con la comunidad para declarar un santuario de la naturaleza en la zona u otra forma de preservación, pero advierte que esta no tendría efecto retroactivo.

Votación

Artículo 2°, rechazadas sus indicaciones.

Artículo 3°, rechazadas sus indicaciones.

Artículo 10°, aprobada su indicación.

Artículo 12°, rechazadas sus indicaciones.

Artículo 13, rechazadas sus indicaciones.

Acuerdos adoptados

Dar por rechazadas las indicaciones señaladas, que ya fueron resueltas mediante Consulta Indígena.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), García, Lagos, Pizarro, V. Pérez (reemplaza a Coloma).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Coordinador Tributario de la Dirección de Presupuestos, Sergio Henríquez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron los últimos artículos pendientes referentes al reavalúo de zonas donde se produzca una ampliación del límite urbano, sobretasas y la creación del impuesto territorial.

Artículo 3°, numeral 1, sobre reavalúo en comunas o sectores donde se produzca una ampliación en el límite urbano. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° numeral 2, sobre la sobretasa del 100%. Aprobado con la abstención del Senador García.

Artículo 4° sobre el impuesto territorial. Aprobado con el voto en contra de los Senadores V. Pérez y García.

Artículo 5°, sobre los Planes Reguladores Intercomunales. Aprobado por unanimidad. Se despacha el proyecto.

Votación

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4°: aprobado.

Artículo 5°: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados (Boletín N° 10645-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.</p> <p>2.- Proyecto de ley que modifica el artículo 39 A de la Ley General de Telecomunicaciones para garantizar las comunicaciones en situaciones de emergencia (Boletín N° 10402-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.</p> <p>3.- Proyecto de ley que modifica el artículo 3º del decreto ley N° 3.059, 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala (Boletín N° 9656-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.</p> <p>4.- Proyecto de ley que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10456-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.</p>

1.- Boletín N° 10645-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia señala que se acordó una propuesta con las preocupaciones existentes de la totalidad de los senadores.

Senador Letelier señala que la propuesta del Ejecutivo se encuentra en concordancia con la indicación del Senador Navarro. Pregunta si se mantendrá la prohibición de polarizar los vidrios.

Senador Ossandón entiende que no es que no se pueda polarizar el vidrio delantero y el trasero, sino que tenga cierta luminosidad que permita al menos ver quién está conduciendo y quién va de copiloto.

Senador Matta pregunta cuál es la situación actual. Cree que existe un desorden en torno a la materia. Indica que las plantas de revisión técnica deben fiscalizar efectivamente si se cumple la normativa o no.

Senador García-Huidobro expresa que no le gustaría que quedara prohibido el uso de láminas transparentes para seguridad.

Ministra Tapia señala que en la actualidad Carabineros de Chile fiscaliza y sanciona cuando hay vehículos con malla oscura instalada y que además las plantas de revisión técnica también hacen su trabajo no certificando vehículos polarizados.

En votación la propuesta del Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Votación

Aprobado la propuesta elaborada por el Ejecutivo.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10402-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia comparte el espíritu de la moción, sin embargo, precisa que es importante contar con una cobertura lo más amplia posible en caso de emergencias. De esta manera es que propone establecer un roaming nacional para mensajería SMS y llamadas al número de emergencia. Además hay que definir el precio del servicio entre operadores, el que debiese ser similar al precio promedio del servicio de roaming nacional. Asimismo, señala que habrá mensajes gratuitos de emergencia en situación de corte de servicio sin saldo.

Senador Girardi manifiesta que es importante para el país, por cuanto cada vez habrá más desastres, y dichos desastres hay que utilizarlos favorablemente.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 9656-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia indica que la propuesta original es la correcta, sin embargo, hay asesores que han solicitado nuevas audiencias. Senador Letelier señala enfáticamente que ya expusieron todas las organizaciones y ahora corresponde votar. Senador Ossandón señala que es importante saber qué ocurre con esta normativa en otros países.

Artículo único, aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

4.- Boletín N° 10456-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Letelier señala que se acordó mantener la multa, pero eliminar la pena privativa de libertad. En esta línea, Ministra Tapia señala que han consensuado una redacción recogiendo las opiniones de los senadores. Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Votación

Aprobado por unanimidad la propuesta del Ejecutivo.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora del Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votaron algunos numerales del nuevo artículo 3°, sobre los principios del tratamiento de datos personales; artículo 4°, sobre derechos del titular de los datos; artículo 5°, sobre derechos de acceso a los datos personales; artículo 6°, sobre derecho de rectificación de los datos personales; y, artículo 7°, sobre derecho de cancelación de los datos personales. Sin mayor discusión, se aprobaron los siguientes artículos.

Artículo 3° letra c), sobre principio de proporcionalidad, se aprueba por unanimidad.

Artículo 3° letra d), sobre principio de calidad, se aprueba por unanimidad con enmienda.

Artículo 3° letra e), sobre principio de responsabilidad, se aprueba por unanimidad con enmienda.

Artículo 3° letra f); sobre principio de seguridad, se aprueba por unanimidad con enmienda.

Artículo 3° letra g); sobre principio de información, se aprueba por unanimidad con enmienda.

Artículo 4°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 5°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 6°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 7°, se aprueba por unanimidad

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Ministro (S) de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se comenzó la discusión en particular del proyecto de ley que moderniza la Cancillería, analizando indicaciones sobre el primer párrafo “Misión y Objetivos”.

En artículo 1°, sobre la misión y organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, se discute la indicación N°1 presentada por el Senador Ossandón que propone suprimir la oración final de la disposición.

Senador Letelier concuerda con la iniciativa pues considera relevante permitir que las distintas organizaciones tengan autonomía para poder relacionarse con otros países. Sumado a lo anterior, agrega que le parece insuficiente la cantidad de delegados regionales que establece el proyecto, lo cual refuerza la necesidad de generar autonomía para las relaciones internacionales.

Senador García-Huidobro comparte la propuesta del Senador Ossandón respecto a suprimir la exclusividad del Ministerio de Relaciones Exteriores para las relaciones internacionales, pues de otra forma se podría potenciar la centralización.

Senador Pizarro manifiesta discordancia con lo señalado por los senadores pues, según su opinión, debe haber solo un representante internacional que coordine las políticas internacionales.

Senador Chahuán manifiesta acuerdo con la indicación ya que fortalece la idea de contar con un sistema integrado de política exterior.

Ministro (S) Riveros indica que el Ministerio tiene que tener un rol coordinador, lo cual no significa que le restará autonomía al resto de las organizaciones en el tema de relaciones internacionales.

Senador Larraín considera relevante mantener una unidad en lo que concierne a la política exterior, por lo tanto, señala que es preciso que alguna entidad coordine este tipo de relaciones. Se rechaza la indicación.

En artículo 2° sobre las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se revisan las indicaciones N°s 2 y 4 presentadas por el Ejecutivo las cuales buscan, en primer lugar, reemplazar el texto del primer inciso del articulado; y, en segundo lugar, eliminar la oración final del segundo inciso del precepto. Aprobadas.

Se aprueba artículo 4° sobre el Ministro o Ministra de Relaciones Exteriores, acordándose discutir posteriormente cómo será la redacción final.

Se aprueba artículo 5° sobre la subrogación del Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Se aprueba el artículo 6°, acordándose eliminar el tercer numeral y la frase “apoyo administrativo”.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Votación

Artículo 1°, aprobado.

Artículo 2°, aprobado con indicaciones.

Artículo 4°, aprobado.

Artículo 5°, aprobado.

Artículo 6°, aprobado.

Artículo 7°, aprobado.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley de niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Chahuán (en reemplazo de Ossandón), Letelier, Ossandón, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Directora del Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordó el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ejecutivo en lo relativo a la situación que atraviesa el SENAME, así como en las demás materias relativas a la infancia y adolescencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre da cuenta de los alcances del Presupuesto de la Nación para el año 2018 en cuanto al SENAME, el cual comprende cerca de 23.600 millones de pesos. En este mismo sentido, presenta en detalle el desglose de los recursos comprendidos.

Ministro Campos agrega que la protección de menores en el Presupuesto para el Ministerio de Justicia crece en un 9,3%, destacando de forma especial el aumento en la protección penal juvenil y de la atención de salud mental.

Ministro Barraza da cuenta de la generación de un módulo especial para niños en situación de institucionalización, ya sea directo o a través de organismos colaboradores, que pudo permitir el levantamiento de información en conjunto con el Registro Social de Hogares. Asimismo, destaca el aumento de 2,3% del Presupuesto para el Programa Chile Crece Contigo.

Senador Letelier cuestiona el aumento del Presupuesto para los organismos colaboradores, dado que no se ha discutido el pacto social intrínseco en las políticas públicas sobre niñez. Plantea la necesidad de discutir las acciones adecuadas para que haya menos niños institucionalizados. Por último, sostiene que nuevamente no se avanza en materia de recursos para las pericias del Servicio Médico Legal en cuanto a niños y niñas.

Senador Chahuán valora el incremento presupuestario, no obstante considera insuficiente el aumento de 24% para las OCAS. Señala la importancia de contar con mayores recursos para la capacitación de funcionarios de los CREAD.

Senador P. Walker considera fundamental revisar el tema del artículo 80° bis. En otro sentido, recuerda que hace 4 años existían 15 mil niños en residencias y CREAD, mientras que hoy existen cerca de 8 mil. Además, plantea la necesidad de revisar el mecanismo de la subvención. Finalmente, propone la posibilidad de generar una especie de GES en materia de salud mental para niños.

Sra. Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores, valora profundamente el esfuerzo presupuestario que se está planteando. Asimismo, explica en detalle el incremento de recursos expresado en el SENAME y el enfoque que se está entendiendo en las políticas públicas.

Ministro Campos señala que espera que el debate en torno a los proyectos de ley termine por entregar un nuevo enfoque en materia de políticas públicas para la niñez; no obstante, reconoce que el presente Presupuesto sin duda se tuvo que hacer en base al sistema existente el cual, a su juicio, está colapsado y fracasado. En otro sentido, les recuerda a los Senadores que el artículo 80° bis fue aprobado por este Congreso en 2008 sin ni siquiera contar con un Informe Financiero, por lo que el actual Presupuesto se hace cargo de cubrir las eventuales deudas generadas por dicho artículo.

Agrega además que en los próximos días enviará al Congreso un proyecto de ley para acotar el artículo 80° bis, dado que es impresentable cómo hoy en día los Tribunales lo están acogiendo. Por último, afirma que le instruyó a la Directora del SENAME realizar una auditoria lo más exhaustiva posible a los recursos entregados a los organismos colaboradores. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Enviar al Congreso un proyecto de ley para acotar el artículo 80° bis.

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Chávez, Letelier (reemplaza a González), Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, Senador Quinteros propone que el día 17 de octubre se sesione en dos horarios hasta el total despacho del proyecto de ley. El primero de 10:00 a 16:00. El segundo horario, desde las 19:00 hasta finalizar la votación.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar hasta total despacho el día 17 de octubre.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votaron los artículos 8° sobre derecho de oposición, 9° sobre derecho a la portabilidad de los datos personales, 10° sobre forma y medios de ejercer los derechos del titular de datos y 11° sobre procedimiento antes el responsable de datos.

En relación al artículo 8° sobre derecho de oposición, Sra. Piedrabuena hace la distinción entre derecho de cancelación y derecho de oposición. Siendo la primera aquella que tiene lugar cuando el sujeto ha autorizado la utilización de algún dato personal; mientras que el segundo caso tiene relación con el uso de datos de fuente pública.

Sr. Godoy, Asesor Ministerio de Hacienda, sostiene que tratándose de datos caducos, procede el derecho de oposición establecido en el artículo.

Senador Harboe manifiesta su desacuerdo con la propuesta pues, a su juicio, cualquier persona debería tener el derecho de cancelación de la utilización de un dato, sea caduco o no.

Senador Larraín consulta cuál es el efecto de la cancelación de un dato caduco. Sr. Godoy indica que el efecto del derecho de cancelación es la eliminación de ese dato, cuestión que en algunos casos puede ser perjudicial.

Senador Harboe sostiene que el derecho de cancelación no es un derecho absoluto, toda vez que en algunos casos se podrá negar ese derecho, tanto en la Agencia de Protección de Datos como en los tribunales de justicia.

Sra. Piedrabuena recuerda que en la moción se estableció que ante un dato caduco se encontraba el derecho de oposición y no el de cancelación.

Senador Harboe señala que más adelante en la discusión se verá cuándo un dato es caduco o no, pudiendo ahí establecerse alguna diferencia. Consulta si en legislación comparada existe diferenciación entre un derecho y otro, y si se justifica la utilización de un determinado derecho en ciertos casos.

Sra. Piedrabuena indica que en el derecho comparado sí existe la diferencia entre estos derechos aunque no se determina claramente o de manera uniforme la utilización de éstos en casos determinados. Queda pendiente.

Artículo 9°, sobre derecho a la portabilidad de los datos personales, se aprueba por unanimidad.

Artículo 10°, sobre forma y medios de ejercer los derechos del titular de datos, se aprueba por unanimidad.

Artículo 11°, sobre procedimiento ante el responsable de datos, se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Votación

Artículo 8°, pendiente.

Artículo 9°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 10°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 11°, se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas. (Boletín N° 10785-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar la discusión y votación en particular de las indicaciones presentadas al proyecto que modifica la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazos y procedimientos de pago a las micro y pequeñas empresas.

En artículo 1° número 1, letra a), referido al plazo para el pago, se revisó la indicación N°2 para agregar, a continuación de la expresión “60 días”, la palabra “corridos”. Aprobada.

En artículo 1° número 1 letra b), referido al plazo para el pago, se revisó la indicación N° 3 para intercalar otro inciso tercero, nuevo, pasando al actual inciso tercero a ser inciso cuarto y final. Aprobada.

En artículo 1° número 2, referido a la mora en el pago, se revisó la indicación N° 6 del Ejecutivo para reemplazar el artículo 2° bis, nuevo, por otro. Aprobada.

Sr. Fuentes, Asesor legislativo del Ministerio de Economía, señala que el interés corriente está regulado por tramos y por tanto, el interés máximo convencional es mucho más alto que el interés corriente.

En artículo 2°ter, letra c), referida a las obligaciones del comprador, se revisó la indicación N° 8 del senador Navarro, para sustituir la locución “es superior” por “es igual o superior”. Aprobada.

En artículo 2° quater, referido a los contratos de suministro y prestación de servicios que se celebren por los organismos públicos, se revisó la indicación N° 9 del Ejecutivo. Aprobada.

Sr. Fuentes indica que este es un compromiso del Ministerio de Hacienda para incluir los contratos celebrados con organismos públicos de manera expresa.

En artículo 2° quinquies, referido a responsabilidades administrativas, se revisó la indicación N°10. Aprobada. Sr. Fuentes plantea que este artículo establece la responsabilidad administrativa para los funcionarios y además, amplía el marco de contratación de compras públicas.

Senador Moreira comenta que el Estado ha sido muy mal pagador y que con este proyecto se está entregando un plazo para que se ajuste y asuma esta responsabilidad.

Sr. Fuentes señala que según las cifras oficiales gran parte del Estado paga a tiempo. Ahora bien, explica que si la deuda del sector salud y municipal es alta, esta inclusión hará que la deuda sea aún mayor.

Senador Tuma manifiesta que lo mejor es que el Ejecutivo se allane.

Senadora L. Pérez comenta que el espíritu de la ley no es generar excepciones. Despachado el proyecto.

Votación

Indicaciones N° s 2, 3, 6, 8, 9, 10, aprobadas.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Montes, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Representante de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Quinteros.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Corporación Chileno Alemana de Beneficencia, Christian Sturms. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y Vocero de la CONFECH, Daniel Andrade. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Vocera de la CONFECH, Sofía Barahona.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N° 11271-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. Urgencia suma. 2. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

1. Boletín N° 11271-04.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, comenta que el proyecto se encuentra bastante consensuado con los actores respectivos, y tiene como objetivo apoyar a los profesionales de edad más avanzada para que puedan proceder a su retiro con mejores condiciones previsionales. En cuanto a su desglose, sostiene que el proyecto incorpora 3 categorías: la primera, académicos y directivos que han cumplido edad de jubilar entre el 01 de enero del 2012 y el 31 de enero del 2024, los cuales alcanzan los 3800; la segunda categoría corresponde a profesionales no académicos ni directivos que han cumplido edad de jubilar, los cuales serían cerca de 900; y, por último, una categoría con criterio especial, pero incorporada en las cifras anteriores, relacionada con los profesionales no académicos ni directivos que han cesado su situación laboral por vacancia, salud incompatible o irrecuperable, o pensionados por invalidez.

Sr. Quinteros, representante de la Dirección de Presupuestos, afirma que el costo financiero del proyecto alcanza los \$91 mil millones en régimen, en un total de 6 años.

Sra. Contreras señala que, a diferencia de otros incentivos al retiro, se autorizan recontrataciones limitadas con claros criterios. A lo anterior, Sr. Quinteros agrega que, evidentemente, dichos funcionarios pierden su antigüedad para los efectos de que no puedan postular nuevamente a incentivos al retiro.

Senador Montes valora la presentación del proyecto, no sólo por el beneficio para los funcionarios sino que también porque permite a las universidades captar e incorporar los nuevos talentos que vienen retornando de sus estudios de posgrado.

Senadora Von Baer consulta por el criterio de distribución de los cupos por años. A lo cual, Sr. Quinteros plantea que ello va en consonancia con un estudio realizado por la DIPRES en base a las edades de los funcionarios de las Universidades que irán jubilando en esos años.

Finalmente, Senadora Von Baer manifiesta sus dudas con el criterio de selección referido a las numerosas licencias médicas.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose votado y aprobado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general: aprobado por unanimidad.

Votación en particular: aprobado por unanimidad, a excepción del artículo 5° que fue aprobado por 3 votos a favor (I. Walker, Montes y Quintana) y 1 abstención (Von Baer).

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala la votación en general y particular, y que pase a Comisión de Hacienda inmediatamente.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2. Boletín N° 10783-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sturms, Vicepresidente de la Corporación Chileno Alemana de Beneficencia, realiza algunos comentarios sobre el impacto de los artículos 71° y 73°, vinculados a la figura de personas relacionadas. Según señala, el artículo 71° tiene un grave efecto no visto dado que impediría, por ejemplo, a la Clínica Alemana de Santiago apoyar la actividad académica y la formación de médicos y otros profesionales de la salud que lleva a cabo en la Facultad de Medicina Clínica Alemana – Universidad del Desarrollo. Lo anterior, argumenta, amenazaría la alianza que ha permitido formar desde 2004 a 577 médicos especialistas, los cuales en su mayoría van al servicio público. Asimismo, asegura, afectaría el aporte al conocimiento, particularmente en investigación biomédica, bioética y de salud pública, de los cuales 25 han sido financiados por CONICYT desde el 2015, siendo liderados por médicos de la Clínica Alemana de Santiago. Para subsanar lo anterior, presenta una propuesta en torno a modificar la letra a) y agregar una nueva letra d) en el artículo 73° que incorporaría a las corporaciones de derecho privado sin fines de lucro.

Sra. Contreras explica el sentido de dicho articulado, el cual dice relación con proteger a las instituciones de cierto control por parte de las entidades relacionadas; no obstante, señala que parece razonable lo manifestado por la Corporación Chileno Alemana y se compromete a revisarlo. Una vez concluidas dichas intervenciones, se recibió a representantes de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), quienes presentaron un análisis crítico del proyecto.

Srta. Barahona, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Vocera de la CONFECH, comienza señalando el diagnóstico del modelo educacional chileno, el cual califica como un sistema desregulado y con “un sector público altamente privatizado” por el cobro de aranceles y escaso aporte del Estado. Lo anterior, según comenta, ha generado una crisis social con el endeudamiento de los estudiantes, que muchas veces han sido estafados por las casas de estudios, y que ha generado la consiguiente desconfianza con las instituciones, debido a que el motor del sistema ha sido el lucro.

Sr. Andrade, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y Vocero de la CONFECH, manifiesta que el paradigma que persiguen dice relación con un sistema garante del derecho a la educación, el cual debe lograrse a través de un régimen de transición que avance desde un sistema neoliberal con un Estado reducido, a uno garante y mayoritario que proteja el derecho a la educación, para lo cual es necesario fortalecer el sistema público, regular y ordenar el sistema privado y garantizar la gratuidad a las universidades estatales y a las que ellos denominan como colaboradores de lo público.

Reconoce así, el tremendo avance en la gratuidad para 400.000 estudiantes; no obstante, cuestiona que dicha gratuidad continúe con la lógica del voucher, dado que se entregan fondos públicos a instituciones con escasa regulación, y en algunos casos con escasa calidad.

Srta. Barahona agrega que la calidad debe ser entendida más allá de la acreditación institucional, académica y financiera, sino que debe ser sinónimo de un modelo de universidad pública que forme ciudadanos, y que dicha acreditación debe ser obligatoria para cada institución que reciba financiamiento público. Sobre el marco regulatorio, afirma que debe existir autonomía universitaria a través de la democracia, transparencia total en el uso de recursos, marco de cualificaciones que garantice mínimos de calidad, vinculación con los intereses regionales y nacionales, y evidentemente, prohibición efectiva del lucro.

Sr. Andrade plantea la necesidad de eliminar el CAE y condonar la deuda, para lo cual proponen beca o crédito transitorio con mismas condiciones institucionales que la gratuidad.

Sra. Barahona pide sancionar el lucro como delito con una pena mayor a la establecida en el proyecto. En este sentido, entrega algunos ejemplos de cómo el lucro en la educación superior ha generado consecuencias nefastas: los casos de la Universidad del Mar, Universidad ARCIS, Universidad Iberoamericana y el grupo Laureate.

Sr. Andrade concluye manifestando el rechazo de la CONFECH al proyecto de ley, debido esencialmente a que el sistema de gratuidad continúa bajo el actual modelo de financiamiento vía voucher. Pese a lo anterior, reconoce y valora profundamente la gratuidad al 60% de estudiantes más vulnerables, así como también la nueva institucionalidad propuesta.

Senador Montes valora la presentación, particularmente por los alcances en cuanto al cómo alcanzar un sistema de educación superior que garantice el derecho a la educación. Sostiene que el voucher no es lo mismo que el financiamiento por alumnos, y que dicho financiamiento debe ser conjunto con el basal, el cual sin duda hay que mejorar y fortalecer. Sobre el CAE, comparte lo manifestado por los voceros de la CONFECH y afirma que hay que estudiar con detenimiento cuáles fueron las razones que produjeron los efectos nefastos que dicho mecanismo generó, y que conllevó la gigantesca deuda para los estudiantes y para el Estado.

Senador Quintana valora la mirada de la CONFECH, dado que es bastante distinta a las que se han presentado en otras exposiciones, donde se ha sentado cierta síntesis en que hay que rebajar el proyecto por encontrarlo demasiado invasivo, lo cual no comparte en lo absoluto.

Senador I. Walker plantea que de 34 expositores, 33 han manifestado su rechazo al proyecto, incluyendo la de la CONFECH. Pese a lo anterior, reconoce que el rechazo de la CONFECH es distinto al de los demás expositores, dado que tiene que ver con la mantención del financiamiento vía voucher. Por ello, consulta a los voceros qué valor le asignan a las preferencias de los alumnos para ingresar a una y otra universidad. Finalmente, consulta cómo financiarían la condonación de la deuda del CAE.

Sr. Andrade reconoce que la CONFECH ha manifestado hace algunos años que la gratuidad a secas no es por sí misma garante del derecho a la educación. Sobre el CAE, manifiesta que el Estado debe asumir la responsabilidad de las consecuencias de lo ocurrido y propone, en primer lugar, que se congelen los intereses; y, en segundo lugar, que se haga cargo de los morosos. Argumenta que la desconfianza implícita en el proyecto de ley no es simplemente una visión, sino que dice relación con hechos concretos que la conllevan. En cuanto a las preferencias de los alumnos, sostiene que el 40% prefiere Universidades Estatales y más del 20% prefiere las universidades del G9, mientras que el resto se ve obligado a ingresar a una universidad privada. Por lo anterior, asegura que lo que se debe hacer es fortalecer las instituciones estatales, lo que conllevará a que los estudiantes las prefieran, generando así que las universidades privadas de mala calidad vayan desapareciendo.

Senador Quintana consulta cuál sería un camino para avanzar en materia de gobernanza universitaria. Ante lo cual, Sr. Andrade plantea que en el proyecto de ley de Universidades Estatales se podría establecer un sistema más democrático que sienta las bases para que otras instituciones privadas lo puedan replicar. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley hasta su total despacho. En términos generales, se discutieron aspectos relativos a las inhabilidades, escrutinios, calificación de las elecciones, candidaturas independientes y disposiciones transitorias.

Indicación N° 30, sobre el escrutinio general y de calificación de las elecciones, que reemplaza la expresión: “Presidente del Tribunal Electoral Regional” por la frase “Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones o al Presidente del Tribunal Electoral Regional, según corresponda”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 31, sobre la fecha de ejercicio del cargo. Para sustituir la expresión: “seis de diciembre del año de la elección respectiva” por la frase: “seis de enero del año siguiente a la elección respectiva”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 32, respecto a la nominación de candidaturas independientes. Para reemplazar en el artículo 18°, entre las expresiones “N° 18.700” e “y 112”, intercalando la frase “, 89 de la ley N° 19.175”.”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 33, que crea el cargo de Gobernador Regional en la nueva región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 36, sobre las inhabilidades para presentarse al cargo de Gobernador Regional. Para introducir después de la letra e) el siguiente literal: Las inhabilidades establecidas en las letras a) y b) serán aplicables a quienes hubieren tenido las calidades o cargos antes mencionados dentro del año inmediatamente anterior a la elección municipal”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 9, sobre las causales de cesación para el cargo de Gobernador Regional. Para reemplazar la palabra “local” por “regional”. Aprobada por unanimidad.

Artículo 23° octies, letra r), sobre las urgencias para el despacho de una materia o iniciativa específica. Aprobado por unanimidad.

Artículo 26°, respecto al balance presupuestario y el estado de situación financiera. Se sustituye la expresión “El Intendente” por “El Gobernador Regional” y se elimina la expresión “o de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 30° ter, sobre las funciones y atribuciones del Gobernador Regional como Presidente del Consejo Regional. Se sustituye el encabezamiento por el siguiente: “Corresponderá al Gobernador Regional en su calidad del Presidente del Consejo Regional”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 33°, respecto a la incompatibilidad del cargo de consejero regional. Se intercala entre las palabras “de” y “alcalde”, la frase “gobernador regional, de”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 62°, sobre el rol de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI). En el inciso primero reemplazase la palabra “intendente” por la expresión “delegado presidencial regional”, y la frase “, proyectos de desarrollo y demás materias que sean de competencia del gobierno regional” por “y proyectos de desarrollo”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 98° bis, que trata los procedimientos de la elección de Gobernador Regional. Aprobado por unanimidad.

Artículo 101°, inciso primero, sobre el asociativismo regional. Aprobado por unanimidad.

Artículo 29 ° bis, respecto al sistema de elección primaria para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentario y alcaldes. Los escrutinios, la mesa procederá a escutar primero las primarias del cargo de Presidente de la República, después las de senadores y finalmente las de diputados, cuando corresponda. Aprobado por unanimidad.

Senadora Von Baer solicita votación separada del artículo primero transitorio, inciso tercero.

Senador Espina, sobre el artículo primero transitorio, inciso tercero, sostiene que al realizar las elecciones del Gobernador Regional se producirían tres escenarios viciosos.

El primero, si un Gobernador Regional resulta electo pero renuncia a su cargo para postular como Presidente de la República, se perdería el sentido de vocación para ejercer como jefe regional. El segundo escenario, se produciría a raíz de que los gobernadores regionales que no resulten electos serán competencia directa de los senadores en ejercicio. Finalmente, la elección de gobernadores regionales, por su magnitud y trascendencia, debiesen realizarse en conjunto con las elecciones presidenciales.

Artículo primero transitorio, inciso tercero, sobre la entrada en vigencia de la ley para los consejeros regionales. En conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo de la disposición vigésimo octava transitoria de la Constitución Política de la República, los consejeros regionales que sean electos en las elecciones del año 2017 asumirán conforme a las reglas vigentes el 19 de noviembre de 2017, y terminarán su mandato el 6 de enero de 2021, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 40°, 41° y 42° de la ley N° 19.175. Aprobado.

Artículo primero transitorio, respecto a la entrada en vigencia de la ley. Aprobado. Artículo segundo transitorio, sobre el control y límites de gasto electoral. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, que asigna el gasto fiscal de la aplicación de la ley. Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto. Al finalizar la votación, se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 30: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 31: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 32: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 33: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 36: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 25: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 9: aprobado por unanimidad.

Artículo 23° octies, letra r): aprobado por unanimidad.

Artículo 26°: aprobado por unanimidad.

Artículo 30° ter: aprobado por unanimidad.

Artículo 32°, letra b): aprobado por unanimidad.

Artículo 33°: aprobado por unanimidad.

Artículo 36°, letra c): aprobado (A favor 4; Abstención 1)

Artículo 62°: aprobado por unanimidad.

Artículo 98° bis: aprobado por unanimidad.

Artículo 101°, inciso primero: aprobado por unanimidad.

Artículo 105°: aprobado por unanimidad.

Artículo 29° bis: aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio, inciso tercero: aprobado (A favor 3; Contra 2).

Artículo primero transitorio: aprobado (A favor 4; Abstención 1).

Artículo segundo transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio: aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta accidental), Allamand, Larraín, Letelier,
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio. Jefe de la División Municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Nemesio Arancibia. Abogada de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Doris Durán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general y particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11012-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

La sesión tuvo por objeto iniciar la votación hasta su total despacho del proyecto de ley referente a mejorar las condiciones de trabajo y remuneratorias de los trabajadores recaudadores de residuos domiciliarios.

Se discute la indicación N° 1° de los senadores Goic, Larraín y Muñoz, al artículo único numeral 2. Aprobada.

Senador Letelier indica que son tres los tipos de licitaciones que se pretenden incluir: los que recogen basura, los que limpian las calles, y aquellos encargados de la limpieza de parques.

Sra. Durán, Abogada de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, señala que en general el proceso se llama "barrido", independiente si este se realiza en calles u otros lugares públicos, por lo cual este proyecto también contemplaría el aseo en ferias.

Se discute la indicación N° 3 del Ejecutivo, al artículo único numeral 2. Aprobada. Sra. Durán, manifiesta que existen diversos tipos de criterios, ya sean estos las condiciones laborales, remuneratorias o equipamiento, por lo cual la distribución de los dineros será mayor a las condiciones de la licitación. De esta manera, los criterios técnicos como de equipamiento, económicos y los que se refieren a las condiciones laborales equivalen al 15% para la ponderación de la remuneración total y criterios laborales; en esa ponderación se destina un 70% a la remuneración de los trabajadores y el 30% restante a mejorar las condiciones de trabajo.

Senador Letelier consulta sobre los criterios que toda licitación debe contemplar.

Sra. Durán, señala que el proyecto de ley contiene dos condiciones esenciales que se deben tener presentes al momento de contratar dicha licitación: una referida a las condiciones laborales propiamente tales y remuneraciones que no puede ser menor al 15%; y, la otra condición es que ninguna empresa podrá ofrecer remuneraciones menores a las empresas antes adjudicadas. Ambas son copulativas.

Se discute la indicación N° 5° del Ejecutivo al artículo único. Aprobada.

Sra. Duran manifiesta que la indicación tiene por objeto evitar las extensas jornadas de trabajo fuera del marco legal y el costo adicional que un mal equipamiento conlleva, por lo que la empresa en su propuesta técnica deberá considerar ambos aspectos.

Senador Larraín manifiesta que el objetivo de la indicación es que la cantidad de trabajadores que se incorporen puedan cumplir con las responsabilidades correspondientes en cuanto a equipamiento y remuneración.

Se solicita a Secretaría mejorar la redacción de las indicaciones ya aprobadas.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación

Indicación N° 1 de los senadores Goic, Larraín, Muñoz, al artículo único numeral 2. Aprobada.

Indicación N°2 del Ejecutivo al artículo único numeral 2. Aprobada.

Indicación N° 3 del Ejecutivo al artículo único numeral 2. Aprobada.

Indicación N°4 del Ejecutivo al artículo único numeral 2. Aprobada.

Indicación N°5 del Ejecutivo al artículo único numeral 2. Aprobada.

Indicación N°6 de los senadores Goic, Larraín, Muñoz, al artículo único numeral 2. Aprobada.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

2.- Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos.

Senadora Muñoz da cuenta que debido a que Secretaría no recibió indicaciones corresponderá votar en particular luego de escuchar la presentación del Ejecutivo.

Ministra Krauss expone que el Gobierno se está haciendo cargo de mejorar el sistema normativo referente a accidentes de trabajo. Es por ello que se sustituye la distinción entre empleados y obreros, modificando consecuentemente el artículo 8°, individualizando la administradora de seguros. Además, se cambia el artículo 10° en consideración a la administración del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) para que los trabajadores de casa particular puedan ser atendidos. Indica que el Instituto de Seguridad Laboral podrá celebrar convenios con otros servicios de salud públicos o privados, manteniendo las atribuciones y financiamiento de la administración de estos sistemas de seguro.

Senador Letelier señala que la adecuación en el artículo 4° es innecesaria ya que todo trabajador puede en la actualidad ser atendido en el ISL ya que es el empleador el que decide el lugar donde cotizará. Por otro lado, consulta sobre el propósito del artículo primero transitorio señalando que es innecesario esperar hasta el año 2019 para la entrada en vigencia de la ley, por lo cual propone su modificación.

Ministra Krauss da cuenta que se trabajó con el Ministerio de Salud, sin embargo, este proyecto de ley contiene cambios en el presupuesto, por lo que está necesariamente vinculado y relacionado con las leyes de presupuesto anual.

Senadora Muñoz somete a votación en particular el proyecto de ley siendo aprobado por unanimidad.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Se aprueba en particular el proyecto de ley.

Próximo tramite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), García, Lagos, Moreira (reemplaza a Coloma), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se discutió y votó el articulado del proyecto, en relación a la derogación del Aporte Fiscal Indirecto, montos adeudados y sobre el gasto fiscal que irrogue la iniciativa.

Subsecretaria Lobos explica el tenor del proyecto. Indica que se busca eliminar el Aporte Fiscal Indirecto para las instituciones de Educación Superior ya que no exige acreditación y no garantiza calidad para los alumnos de excelencia que contempla la ley. Agrega que este aporte posee un foco de atracción hacia los alumnos que obtengan los mayores puntajes en la PSU, pero no posee un componente para retenerlos.

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, da cuenta que este proyecto se ideó a partir de un análisis profundo de cómo distribuir de mejor manera los recursos en la Educación Superior; lo anterior, ya que se detectó un factor de inequidad con respecto a las universidades regionales en este aporte. Finalmente enfatiza en la idea de que no existirá un impacto significativo con la derogación del Aporte Fiscal Indirecto.

Senador Montes indica que son tres los artículos que contiene el proyecto y que deben ser votados por la Comisión. Se somete a votación en conjunto el articulado. Aprobado con las abstenciones de los senadores García y Moreira.

Al finalizar la votación se puso término a la sesión.

Votación

Artículo 1°: aprobado.

Artículo 2°: aprobado.

Artículo 3° aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Mixta Boletín N°8805-07 (Acceso a la Información Pública)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Larraín (Presidente), Araya, Espina y Harboe. Diputados: Ceroni, Coloma, C. Monckeberg, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Resolver las discrepancias surgidas en la tramitación del proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información pública (Boletín N°8805-07). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se sometieron a discusión y votación los artículos 8° y 12° que presentaron discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado.

El artículo 8° aprobado en la Cámara de Diputados planteaba que, en el desempeño de sus funciones, los titulares de los órganos del Estado deben observar los principios de probidad y transparencia. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de los Senadores y Diputados de la Comisión.

En cuanto al artículo 19°, numeral 12, se agregó el siguiente párrafo: “toda persona tiene derecho a buscar, requerir y recibir información pública, en la forma y condiciones que establezca la ley, la que deberá ser de quórum calificado”. Se sometió a votación mantener el carácter de quorum calificado, lo cual fue aprobado por siete votos a favor y uno en contra. Despachado el proyecto.

Próximo Trámite

Se despacha el proyecto y pasa a la Sala del Senado.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Codelco, Óscar Landerretche. Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la exposición del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo de CODELCO, Óscar Landerretche y Nelson Pizarro, respectivamente, quienes se refirieron al informe de resultados de CODELCO, el estado de avance de sus proyectos estratégicos y su evaluación del mercado cuprífero.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pizarro, Presidente Ejecutivo de Codelco, sobre el contenido del informe comenta cuáles han sido los avances en materia de seguridad. Explica la estrategia de la empresa para operar como negocio sustentable. Posteriormente expone sobre los estándares de transparencia y probidad que han destacado en la gestión de Codelco a lo largo de su historia. Hace referencia a las metas de producción de la empresa, las que estima enteramente cumplidas pese a la caída de la ley de mineral. Sobre la competitividad de Codelco, indica que deben considerarse variables exógenas (precio del cobre, tipo de cambio, precios de insumos y caídas en la ley) así como variables endógenas (productividad de las personas, de los activos, la disciplina y cultura operacional). Comenta que sólo deben tomarse en cuenta las últimas, pues son las únicas que directamente se encuentran en la esfera de control de la empresa. Expone el estado actual en que se encontraría el proceso de abastecimiento, lo que consideraría ciertas dimensiones claves con vista a garantizar una mayor competitividad. Sobre los proyectos estructurales, manifiesta que estos son esenciales para mantener el nivel de producción.

Posteriormente se realizó una ronda de preguntas por parte de los senadores.

Senador García-Huidobro consulta al Sr. Landerretche sobre los antecedentes aportados a la Comisión Investigadora de Codelco.

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de Codelco, critica la liberalidad de los dichos emitidos por el Contralor.

Senador Prokurica entiende que en su concepción, el Contralor sólo está realizando aquello que la ley lo obliga.

Sr. Landerretche comenta que en numerosas oportunidades propuso soluciones administrativas a Contraloría, todas sin éxito. Indica que, adicionalmente, propuso una modificación legal; sin embargo, ésta fue rechazada por parte del Ministro de Hacienda, quien se refirió en duros términos a la iniciativa.

Senadora Allende comenta que ha existido poca prudencia por parte del Contralor en sus dichos, sobre todo en la poca fundamentación de estos

Sr. Landerretche expone que siempre ha existido completa colaboración por parte de Codelco hacia Contraloría, por lo que es indignante que el Contralor sostenga que necesitó del uso de la fuerza pública para ingresar a las dependencias de Codelco.

Senadora Allende expone que la disputa está provocando un daño patrimonial enorme al país, por lo que propone una salida al conflicto de índole legislativa.

Senador García-Huidobro sugiere la posibilidad de resolver el conflicto con Contraloría a través de la intermediación de la Comisión.

Sin mayores intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministro de Minería con el objeto de consultar sobre el estado de tramitación del proyecto de estabilización del precio del cobre.
- 2.- Oficiar al Ministro de Minería con la finalidad de consultar la fecha de presentación de la ley corta de distribución eléctrica.